



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-168

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: FEBRERO 05 DEL 2004

SUMARIO:

CAPÍTULO:

- I. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DEL SEMINARIO INTERNACIONAL "LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA A LA DEMOCRACIA".
- III. CONTINUACIÓN DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA ZONA DE TRATAMIENTO ESPECIAL, -- COMERCIAL E INDUSTRIAL PARA EL CANTÓN HUAQUILLAS Y EL CANTÓN TULCÁN, NÚMERO 24-182 Y 24-201.
- IV. CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LOS CUALES: A) SE CONDENA LOS ÚLTIMOS ACTOS DE VIOLENCIA SUSCITADOS EN EL PAÍS.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



A



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-168

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: FEBRERO 5 DEL 2004

INDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

I. Instalación de la sesión ----- 2.

II. Lectura del Orden del Día ----- 3.

Comisión General para recibir a representantes del Seminario Internacional "La Transición Española a la Democracia" ----- 4.

Intervención del Embajador de España en el Ecuador, señor Andrés Collado. 4-6.

Intervención del doctor Justo Zambrana, Presidente del Consejo Económico Social de Castilla La Mancha ----- 6-17.

Clausura de la Comisión General y - continuación de la Sesión Ordinaria. 18.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-168

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: FEBRERO 5 DEL 2004

INDICE:

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:	
SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE -----	18.
JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO -----	19.
VALLE LOZANO ERNESTO -----	19, 20.
AGUIRRE RIOFÍO SOLEDAD -----	20.
CARRERA CAZAR KENNETH -----	20, 21.
ULCUANGO FARINANGO RICARDO -----	21.
VIZCAÍNO ANDRADE LUIS -----	22, 23.
MONTERO RODRÍGUEZ JORGE -----	23, 24.
III. Continuación del primer debate del proyecto de Ley de creación de la Zo- na de Tratamiento Especial, Comercial e Industrial para el cantón Tulcán. - Números 24-182 y 24-201. -----	24.
INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:	
MONTERO RODRÍGUEZ JORGE -----	24-26.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-168

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: FEBRERO 5 DEL 2004

INDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DR. HUGO RUIZ ENRÍQUEZ, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DEL CARCHI -----	26.
VIZCAÍNO ANDRADE LUIS -----	27, 39-44.
DOTTI ALMEIDA MARCELO -----	27, 28.
ORTIZ CARRANCO EDGAR -----	28-31.
CASTRO LÓPEZ FIDEL -----	32-34.
ERASO REASCO RAFAEL -----	34-36.
SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE -----	36-39.
POSSO SALGADO ANTONIO -----	44.
CHAMBA CASTILLO MARIO -----	44-46.
SERRANO SERRANO SEGUNDO -----	46-48
HARB VITERI ALFONSO -----	48.
PROAÑO MAYA MARCO -----	48-50
DÁVILA EGÚEZ RAFAEL -----	50.
QUISHPE LOZANO SALVADOR -----	50-52.
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO -----	52-54.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-168

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: FEBRERO 5 DEL 2004

INDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS

VALLE LOZANO ERNESTO -----	55.
ORDÓÑEZ GARATE GALO -----	55-57.
MORILLO VILLARREAL MARCO -----	58.
SANMARTÍN IÑÍGUEZ ROLO -----	58, 59.

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA DIPUTADA GUADALUPE LARRIVA, PRESI- DENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PER- MANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DE- PORTE -----	59.
RUIZ ENRÍQUEZ HUGO -----	60-62.
AGUILAR POZO RAMIRO -----	62, 63.
GONZÁLEZ GRANDA JULIO -----	63, 64.
AYALA MORA ENRIQUE -----	64.

IV. Conocimiento de los proyectos de re- solución mediante los cuales: A) Se condena los últimos actos de violen- cia criminal suscitados en el país.--	65.
--	-----

4



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-168

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: FEBRERO 5 DEL 2004

INDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:

ERAZO REASCO RAFAEL -----	68, 74, 75.
RUIZ ENRÍQUEZ HUGO -----	69-72.
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO -----	71.
GUAMÁN CORONEL JORGE -----	73, 74.
POSSO SALGADO ANTONIO -----	75.
V. Clausura de la sesión -----	76.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, a las diez horas.-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	DÁVILA EGÜEZ RAFAEL
AGUILAR POZO RAMIRO	DÁVILA MOLINA PATRICIO
ANDRADE ENDARA VINICIO	DE MORA MONCAYO MARCELO
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ATARIHUANA AYALA GEOVANNI	ERAZO REASCO RAFAEL
AYALA MORA ENRIQUE	GALVÁN GRACIA JOSÉ DAVID
BAQUERIZO MARURI GALO	GARCÉS DÁVILA MYRIAN
BÁRCENAS MEJIA HÉCTOR	GARCÍA BARBA RODRIGO
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GARCÍA VERA MARILÚ
BORBÚA ESPINEL RENÁN	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BUSTAMANTE INFANTE VICENTE	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	GUAMÁN CORONEL JORGE
CARRERA CAZAR KENNETH	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CASTRO LÓPEZ FIDEL	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
CASTRO PATIÑO ALFREDO	HARB VITERI ALFONSO
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	HARO PAÉZ GUILLERMO
CEVALLOS CAPURRO DENNY	IBARRA CASTILLO SILVANA
CEVALLOS MACÍAS JORGE	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	KURE MONTES CARLOS
CHAMBA CASTILLO GANDHI	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	LLORI LLORI AURELIO
CHICA SERRANO RAFAEL	LOOR RIVADENEIRA EUDORO
COELLO IZQUIERDO MARIO	LÓPEZ MORENO MIGUEL
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO



LUQUE MORÁN ANDRÉS
MEJÍA ZAMORA FANNY
MENDOZA TUPIZA VÍCTOR
MINA QUINTERO OMAR
MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
MORA MONAR MESÍAS
MORILLO VILLARREAL MARCO
NAVEDA GILER NUBIA
OCAMPO ROJAS CARMEN
ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
ORTIZ CARRANCO EDGAR
PALADINES BASURTO RAÚL
PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
POSSO SALGADO ANTONIO
PROAÑO MAYA MARCO
QUINTANA BAQUERIZO OMAR
QUISHPE LOZANO SALVADOR
RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA
RIVERA MOLINA RAMIRO
ROMERO CABRERA ABRAHAM
ROMERO TORO ERNESTO

RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
SÁNCHEZ CASTELLO WILSON
SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
SERRANO SERRANO SEGUNDO
SILVA PAREDES JACQUELINE
TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
TORRES TORRES CARLOS
TORRES TORRES LUIS FERNANDO
TOUMA BACILIO MARIO
TSENKUSH CHAMIK FELIPE
ULCUANGO FARINANGO RICARDO
VALVERDE RUBIRA PEDRO
VALLE LOZANO ERNESTO
VALLEJO LÓPEZ CARLOS
VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
VERA ANDRADE GALO
VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
VIZCAÍNO ANDRADE LUIS



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase informar sobre el quórum del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, le informo que se encuentran cincuenta y dos legisladores presentes en la sala de sesiones.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión ordinaria del Congreso Nacional. Orden del Día, señor Secretario.-----

X

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Orden del Día de la sesión ordinaria de jueves 5 de febrero de 2004. 1. Conocimiento de los proyectos de resolución, mediante los cuales: a) Se condena los últimos actos de violencia criminal suscitados en el país. Auspicio de varios señores diputados; b) Se rechazan las amenazas de que se ha sido objeto Radio Quito. Auspicio del honorable Wilfrido Lucero; c) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, a fin de que decrete el estado de emergencia en la provincia de Chimborazo. Auspicio del honorable Rodrigo García. 2. Continuación del primer debate del proyecto de Ley de Creación de la Zona de Tratamiento Especial, Comercial e Industrial para el cantón Huaquillas y el cantón Tulcán. Número 24-182 y 24-201; y, 3. Primer debate del proyecto de Ley de Creación de la Beca Estudiantil de Entrenamiento. Número 24-115". Además, usted ha resuelto una comisión general para recibir al señor Justo Zambrana, Presidente del Consejo Económico Social de Castilla La Mancha". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Por favor, señores de la prensa, de los medios de comunicación, ocupar los sitios previstos para el trabajo de ustedes. Señores diputados, el día de ayer se inició en la ciudad de Quito un importante Seminario sobre la Transición Española a la Democracia, organizado por la Embajada de España en Ecuador y por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-FLACSO. Dentro de los conferencistas de este importante seminario que conmemora los 25 años de vigencia de la última Constitución española, está el doctor Justo Zambrana, Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla La Mancha. Él es un distinguido economista y filósofo que tuvo una brillante intervención el día de ayer, sus reflexiones sobre la

situación de España tienen mucha aplicación a la situación de Ecuador. Por eso le he pedido al Embajador de España y al doctor Zambrana, que nos acompañen unos breves momentos en esta sesión del Congreso Nacional, antes de que entremos al conocimiento del Orden del Día. Quiero invitarle al Embajador de España en el Ecuador, a dirigirse al Pleno del Congreso Nacional. Señor Embajador.-----

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A REPRESENTANTES DEL SEMINARIO INTERNACIONAL "LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA A LA DEMOCRACIA".-----

INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR DE ESPAÑA EN EL ECUADOR, SEÑOR ANDRÉS COLLADO. Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos ustedes. Quisiera agradecerles la deferencia y la hospitalidad que nos ofrecen para poder conversar con ustedes unos breves minutos, no queremos interrumpirles mucho en sus tareas y hemos visto que la Agenda del Día, como casi siempre está muy cargada. Pero, sí nos ha parecido interesante efectuar algunos comentarios sobre esta iniciativa que la Embajada de España en Ecuador junto a FLACSO, hemos organizado el día de ayer y van a proseguir también sus labores en el día de hoy. Nos ha parecido interesante organizar en el Ecuador junto a representantes de los distintos partidos políticos que componen el marco parlamentario en este país, junto a representantes de la sociedad civil, junto a profesores y catedráticos de universidades, organizar durante dos días una reflexión sobre la transición española a la democracia, 25 años después, sobre la perspectiva del debate, sobre el consenso y de cómo se ve este debate desde el Ecuador. Nuestra idea era, por un lado, tratar de explicar lo que se hizo en España en el año 1976. Un proceso que se inicia tras el fallecimiento del general Franco y el fin de una larga dictadura, y la puesta en marcha de un proceso que ha conducido a España a la recuperación plena de sus libertades,

a un alto desarrollo económico. España es hoy la octava economía mundial y, sobre todo, a una consolidación democrática y desarrollo político, entendemos que grande y, en todo caso, equiparable ante el resto de las naciones europeas. Por tanto, explicar cómo se hizo esto y que lo expliquen sus protagonistas, los políticos de la derecha, los políticos de la izquierda, los sindicalistas, los empresarios, los especialistas en Derecho Constitucional, es decir, todos esos representantes de la sociedad española que contribuyeron con su esfuerzo personal y su buena fe a los resultados a los que antes me he referido. Y, en segundo lugar, y lo que nos parecía más importante, aún a sabiendas que nunca existen fórmulas mágicas ni varitas para solucionar problemas de otros países, a la hora de la verdad los modelos son nacionales, cada país tiene que encontrar su fórmula para conseguir los objetivos que se hayan fijado. Pero, en todo caso, nos ha parecido interesante reflexionar sobre si alguno de los aspectos políticos, jurídicos, y territoriales que se abordaron en España, tendrían o podrían ser aplicados en Ecuador y en alguna otra nación latinoamericana. Creo que de ambos lados del Atlántico compartimos muchas cosas, compartimos lengua, historia, cultura, compartimos modo de ser y, posiblemente, de esta reflexión pudieran extraerse algunas consecuencias positivas que podrían ser aplicadas en el Ecuador, en la actual fase en la que se encuentra este país y, sobre todo, a la luz de los deseos expresados por el señor Presidente de la República, de emprender una reforma política sobre la base de un diálogo nacional. Yo concluyo ya, simplemente quisiera recordarles que el pasado 14 de enero en curso en España, la Unión Europea aprobó también una declaración muy importante sobre Ecuador, entiendo que ha sido la toma de posición más importante por parte de Europa en relación con este país. El contenido de declaración es amplio, contiene aspectos muy interesantes y simplemente llamo la

atención sobre el último párrafo en el que se habla precisamente del diálogo nacional como la vía fundamental para emprender una serie de reformas, las reformas que quiere y busca este país. Nada más. Muchas gracias por su atención, y cedo la palabra a uno de los representantes políticos españoles que está asistiendo a este Seminario sobre la Transición Democrática. Cedo la palabra a Justo Zambrana. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, doctor Zambrana.-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JUSTO ZAMBRANA, PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA. Buenos días. Sean mis primeras palabras de profundo agradecimiento al Presidente del Congreso, que ha tenido a bien invitarme a estar hoy aquí con ustedes. He sido Diputado en España durante 14 años, en este momento ya no lo soy, y sé la importancia que tiene el que se me haga el honor de poder dirigirme hoy a ustedes. He venido a Ecuador, es la primera vez que vengo a esta tierra, me congratulo de ello, para hablar de la transición política en España que me tocó generacionalmente vivenciar, vivir. Como todos los grandes acontecimientos históricos, posiblemente todavía falta perspectiva histórica. Deng Xiaoping, el líder chino, visitando Francia, fue entrevistado para la televisión. Le preguntó un periodista francés: Señor Deng ¿qué piensa usted de la Revolución Francesa? Y él respondió: Aún es pronto para opinar, solo han transcurrido dos siglos. Pues, bien, es posible que solo la perspectiva histórica sea capaz de fijar las bondades en su exactitud de la transición española. Lo que sí creo que la transición española demuestra, es que frente a aquellos que durante mucho tiempo, en el Siglo XIX, sobre todo, pretendieron que la historia era un devenir matemático, que estaba regido por leyes que predeterminaba el futuro de los países, el futuro de los pueblos, algo que en su momento

hizo el marxismo y que hoy pretende hacer el denominado pensamiento único. La historia demuestra que, sobre todo, está escrita de páginas imprevistas, predominan las páginas imprevistas en la historia. Y por eso la transición española no era previsible. Unos años antes nadie hubiera apostado por la forma en que aquello se desarrolló. Como todos los acontecimientos, es un hecho único que no es trasladable a ningún otro país, posiblemente se puedan encontrar en ella algunos valores que sí que puedan valer para otros países, y quiero al final de mi intervención hacer hincapié en esos valores. Pero la transición española sí que demuestra algo que los teóricos que analizan el denominado sistema de juegos o teoría de los juegos tienen muy estudiados. En un acontecimiento histórico se pueden dar tres grandes posibilidades: Uno, que el acontecer se traslade a un resultado de lo que llaman "suma nula", en la cual unos pierden y otros ganan, y lo que pierde uno es lo que ganan los otros. Pero también puede ocurrir y a menudo ocurre en este tipo de acontecimientos históricos, que se produzca el resultado de "suma negativa", en la cual la confrontación lleva a que todos pierden, entonces el conjunto pierde. Y es posible también un tercer escenario, que creo que fue el que se produjo en la transición española y es el resultado en el cual se crea un nuevo escenario que permite ganar a todos los actores, resultado de "suma positiva", en el cual todos ganan. En el escenario histórico español, debo destacar que lo que ocurrió en el año 75, 76, 77 estuvo ya muy preparado por un desarrollo previo de la economía española, no por la dictadura como pueden decir algunos, al menos desde mi punto de vista, sino a pesar de la dictadura posiblemente por el contexto internacional en que se ubicaba España. Hubo un importante crecimiento económico entre el 1960 y 1975 del 7% acumulado anual, subió mucho la industria mientras fue reduciéndose el peso del sector agrario en la economía; bajó la población

rural y subió mucho la población urbana, lo cual se tradujo en enormes migraciones dentro de la propia España, dentro del propio país, desde el campo hacia las ciudades: Madrid, Barcelona, Bilbao, etcétera. Se produjo también una fortísima emigración exterior, ahora que nosotros estamos recibiendo allá tantos miles de ecuatorianos, deben saber que a principios de siglo los españoles que vinieron a Latinoamérica fueron muchísimos, pero sobre todo en los años 60 y 70, dos millones y medio de españoles salieron fuera a trabajar, a los países europeos. Esto tuvo un valor importantísimo en nuestro país para la consolidación de la democracia, porque iban rotando y vieron otro modo de hacer en Europa y tuvo, sobre todo, una enorme importancia económica, porque sus remesas contribuyeron a que el estrangulador habitual del crecimiento económico español que era la balanza de pagos, el sector exterior que no permitía las importaciones que la economía necesitaba hacer, se desbloquease gracias a las remesas y gracias a otro factor importante también para el cambio de mentalidad de España y para la mejora de la economía española, que fue el turismo masivo, la llegada masiva de turistas que hoy son más de 50 millones, entonces eran de 8 a 10 millones, que contribuyeron a cambiar al país. España se había iniciado en una sociedad de consumo, la compra de televisiones, de frigoríficos, de coches, y había accedido a una expansión de las clases medias y de los obreros industriales en lugar de los obreros campesinos. La clase media, como tendré oportunidad de decir más adelante, va muy ligada a la democracia. Ya Aristóteles comenzó diciendo que las clases medias, hoy que están desapareciendo en buena parte del mundo, son el sostén de la democracia. España estaba también integrada en una Europa que era democrática por todas partes, esto empujaba hacia la democracia y en el escenario internacional el hundimiento progresivo de los regímenes comunistas hacía que España ya no tuviera un valor para la

potencia americana dentro del juego geoestratégico. Todo esto hizo que hubiera un profundo desajuste entre las realidades sociales y las realidades institucionales. El presidente Suárez, cuando accedió al poder en una célebre intervención que tuvo en televisión, célebre para la historia de España, dijo: "Vengo al Gobierno a hacer que sea normal a nivel institucional lo que es normal a nivel de calle". Y, efectivamente, ese fue posiblemente el intento de la transición española, intento logrado. Antes de entrar en valoraciones, quisiera dedicar unos minutos a enmarcar el escenario en que la transición española se produce. Un escenario de hechos que comenzó con el asesinato del almirante Carrero Blanco, que era el hombre fuerte del régimen después de Franco en el año 73. Con la muerte de Franco en su cama en el año 75, dos días después el Rey que hereda gran parte de los poderes que Franco como dictador único tenía, toma posesión del Gobierno, deja al mismo Presidente del Gobierno que tenía el general Franco, el señor Arias Navarro, y unos meses más tarde viendo que no era posible salir y desbloquear la situación, el Rey cambia al Presidente del Gobierno, dando entrada al presidente Suárez, que era el joven Secretario General del Partido Franquista; pero, sin embargo que entraba con la convicción que era necesario acabar con el régimen y dar paso a la democracia. Esto fue lo que se hizo en un sistema bastante complejo pero siempre pactado. Se pactó la Ley Electoral con la oposición, se convocaron las primeras elecciones democráticas, de las que salió un mapa que apenas se ha movido desde entonces dentro de España, salvo por una transformación en la derecha, entre la antigua OCD y el Partido Popular, y no crean que no fue un proceso plagado de amenazas. Les pongo un ejemplo, el 24 de enero una estudiante muere en una manifestación de estudiantes a consecuencia de un bote de humo que disparó la Policía; esa misma tarde, unas horas más tarde, unos sicarios asesinos entraron en un

despacho de abogados laboristas del Sindicato Comisiones Obreras, aún ilegal, y asesinaron a cinco abogados laboristas y dejaron heridos a otras cuatro personas. Ese mismo día el Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, teniente general Villacusa, fue secuestrado, y ese mismo día el Presidente del Gobierno, Suárez, recibía a la oposición aún ilegal para pactar el calendario y, sobre todo, la mecánica de oposiciones. Los hechos se fueron sucediendo con un dramatismo tremendo durante toda la transición, finalmente logró consolidarse y el último intento que hubo por parte de algún sector del Ejército, el 23 de febrero del 81, lo recordarán sus señorías, pues, fue aplastado por la población civil y fue también rechazado por el Rey que intervino como Capitán General del Ejército, para sofocar la rebelión. Los actores creo que estuvieron a la altura de las circunstancias. El primero, el Rey que había heredado un enorme poder del general Franco y que lo utilizó para convertirse en un monarca constitucional, con dos intervenciones políticamente claves: una, en la que cambia la Presidencia del Gobierno; y, otra, la noche que interviene para sofocar la rebelión militar. Hoy España es un país plagado de republicanos juancarlistas, de republicanos convertidos a la monarquía por la intervención del Rey, que ha legitimado de esta forma la corona. El segundo actor que quiero señalar es la Iglesia católica que había apoyado al régimen después de la Guerra Civil, y que gracias al Concilio Vaticano, a la intervención del papa Juan XXIII y el papa Pablo VI, había jugado los últimos años para aconsejar la democracia en España. El Ejército opuso, inicialmente, serias resistencias a la legalización del Partido Comunista y a la llegada de la democracia, pero siempre hubo generales que apostaron claramente por la democracia y que hicieron que ésta fuera posible. Hoy es un problema solucionado en la historia de España, que siempre había tenido pendiente el

intervencionismo desde el ejercicio de la vida política. También estuvo a la altura de las circunstancias el empresariado que estimó que su viabilidad de negocio y su viabilidad empresarial era más fecunda y estaba mejor asentada en la democracia que en un sistema no democrático. También estuvieron a la altura de las circunstancias los sindicatos que configurándose supieron, como voy a decir a continuación, hacer sacrificios para que fuera viable sacar adelante el proceso democrático. Por lo que se refiere a los partidos políticos, me referiré a lo más importante. El directamente proveniente del Franquismo tuvo un sonoro fracaso, Alianza Popular precedente del Partido Popular y el partido que se había configurado por Suárez, lideró la transición uniendo zonas templadas de la democracia con los provenientes del régimen. El Partido Socialista, al que yo pertenezco, Partido Socialista Obrero Español, que era un partido clave en la historia de España, había cambiado de liderazgo, recientemente se encontró con un enorme caudal de legitimidad histórica que utilizó también para fortalecer la moderación, para centrar el electorado, en definitiva para convertirse en alternancia de poder. El Partido Comunista que era el gran partido de oposición, el que más consistencia había tenido de la oposición al régimen, también viró a la moderación y apostó decididamente por la transición, de hecho fue el gran artífice de los Pactos de la Moncloa, y así hay que reconocérselo. En el Partido Comunista, muchos de los mejores españoles dejaron su esfuerzo y a veces su sangre frente a la represión para traer la democracia a España. Emergieron también los partidos nacionalistas, sobre todo en Cataluña y en el país Vasco, que desde entonces tienen cartas de naturaleza y que como no todo es absolutamente color de rosa, es uno de los problemas que en este momento tiene la democracia española. Dentro de este escenario, señorías, que acabo de describirles, España se convirtió en un país de pactos permanentes. Se hizo el primer

pacto que fue predemocrático, en el cual se negociaron las primeras elecciones, y lo que ustedes, como políticos avezados saben, un sistema electoral que aún pervive. El mismo mecanismo electoral que sirvió para elegir en el año 1977 las cortes democráticas, mecanismo electoral pactado entre el Gobierno y la oposición es el que hoy pervive en España. Este primer pacto de reforma política tuvo una traslación a un pacto constitucional, por primera vez en la historia de España una Constitución ha durado 25 años en vigor. Éramos un país de permanentes cambios constitucionales y ahora, por primera vez, tenemos una Constitución que dura porque fue una Constitución que votaron todos, absolutamente todos, con alguna pequeña abstención en el caso del grupo Vasco, que sigue dando problemas. Este pacto fundacional, constitucional, tuvo una traslación a un pacto territorial, de distribución de poderes del Estado en el territorio, que fue lo que quedó más abierto, como antes he dicho, y lo que aún genera problemas en la democracia española y, sobre todo, es muy importante, se tradujo también en un pacto económico. España llegó a la democracia como llegó en el año 31, con una gran crisis económica. Si la del año 31 no se pudo superar y terminó en una dictadura, la del año 75, en cambio, se pudo superar gracias al consenso y eso permitió que la democracia española pudiera avanzar. Sin este pacto económico acompañando del pacto constitucional y político, seguramente la democracia española no hubiera podido salir adelante. Hecha esta descripción me gustaría ir a lo que posiblemente más pueda interesar a su señoría, valorar lo que creo que constituyen los rasgos o depósitos de valor más importantes de la transición española. Para eso me he permitido formular un decálogo que les comento. El primer rasgo valorativo que creo que puede deducirse de la transición española es la creencia en el proyecto político que aquello supuso. Dice el politólogo anglosajón Robert Dall, que en política lo más importante son

las creencias, que nunca se puede saber porqué hay en un país democracia y en otro no, porqué un sistema funciona y en otro no, si no se explica en función de las creencias que lo alimentan. La transición española salió adelante porque hubo una fe en sacar adelante, se creyó en el proyecto, creyó la población y creyeron las clases dirigentes. Segundo rasgo valorativo, que me parece importante, por una vez en la historia de España, las élites estuvieron a la altura de las circunstancias, en España habitualmente las élites habían fallado. Desde El cantar del Mío Cid, que ustedes saben que es el romance en el cual nació la lengua castellana, en la que ustedes y yo nos podemos hoy comunicar, en aquel romance ya se dice: "Qué buen vasallo si hubiese buen señor". Y fueron los señores los que a lo largo de la historia de España, creo que numerosas veces no estuvieron a la altura de la circunstancia. El pensador español Ortega y Gasset escribió un libro sobre la rebelión de las masas al principio de siglo, se equivocó porque las masas le cantaron bastantes dirigencias buenas durante este siglo. Últimamente un politólogo y sociólogo americano, Cristofer Lax ha escrito un libro sobre la rebelión de las élites, que habría que titular, más bien, "La deserción de las élites", porque lo que se está contemplando en la actualidad es que faltan élites, que faltan auténticas aristocracias espirituales, que sepan asumir sus compromisos en todo el mundo, de dirigir adelante los países y de liderar con el compromiso de sacar los países adelante. Pues, bien, debo decir que por una vez, en España las élites estuvieron a la altura de las circunstancias y supieron liderar un proceso. Eran unas élites que en parte eran económicas, pero sobre todo eran élites sociales. El comandante Tejero que hizo el asalto al Congreso de los diputados, cuando el golpe de Estado, pues portaba con él una lista de mil personas, en la que estábamos muchos dirigentes de aquel entonces, que pretendía detener, si el golpe triunfaba. Era la élite que trajo la democracia a

España, posiblemente faltaban algunos centenares de personas. El tercer valor que yo señalaría de la democracia española en aquella etapa, fue el sometimiento de los intereses parciales al fin general, era una generosidad, pero una generosidad inteligente, es decir, que era un signo de inteligencia el ser generosos, porque de ello iba a redundar en bien para todos. Una generosidad desde el interior del régimen que se hizo el harakiri liderado por Suárez, para dar paso a la democracia. Una generosidad, los vencidos que tenían muchas cuentas de sangre pendientes. Después de la guerra se habían fusilado en España decenas de miles de personas y hubo generosidad para no pedir cuentas sobre el pasado. Hubo inteligencia y generosidad en la derecha que aceptó la democracia, pareciendo que perdía algo inicialmente. Y hubo mucha generosidad en los trabajadores que esperaban una mejora inmediata de sus condiciones de vida, y supieron muchas veces posponer los derechos que ellos tenían. Por consiguiente, este sería el cuarto rasgo. El cuarto, al que quiero hacer referencia, es el equilibrio que toda democracia necesita y el primero de los equilibrios se produjo allá entre el poder y la legitimidad, un equilibrio entre el poder del Estado que venía heredado de la dictadura y la legitimidad que la proporcionaba la oposición. El Estado en aquel entonces en España no tenía legitimidad, tenía poder. La oposición tenía legitimidad, pero no tenía poder. Se produjo un intercambio, el régimen, el aparato del Estado, dio poder a la oposición y la oposición democrática le dio legitimidad al Estado. Cuenta Martín Villa, uno de los ejecutores de la transición proveniente del Franquismo, que a él le hubiera gustado que las personas que vinieron al primer Congreso del Partido Socialista en el año 76, Olaf Palmer, Billy Brandt, le hubieran recibido. La legitimidad estaba en aquellos líderes y en aquel partido, que no se dignaban hablar con los que habían sido ministros del régimen franquista. Lo sabían muy bien y por eso se produjo

ese intercambio de legitimidad por poder, buscando el equilibrio entre ambas cosas, como lo necesita cualquier democracia. El segundo equilibrio se produce entre cambio y seguridad, el pueblo español quería cambio, pero quería que se produjera el cambio en seguridad, no querían alharacas, no querían desorden, y de esto tenemos muestras a lo largo de la transición. A finales del 76, la Ley de Reforma Política no fue apoyada por la oposición, sin embargo sí que recibió el apoyo del pueblo; en cambio, al año siguiente el pueblo se moviliza por si acaso había tentación de inmovilismo y pide a través de numerosas huelgas, 150 millones de horas se perdieron, que se produzca un salto adelante en esta democracia. De manera que se produce un equilibrio entre el cambio y la seguridad. El sexto valor que quisiera poner de manifiesto, es que por una vez también en España, la historia sirvió como un motor de superación y de progreso. Teníamos una historia plagada de dificultades, plagadas de enfrentamiento, que nos había hecho retroceder, España dejó de ser un gran país dos siglos antes del Siglo XX. Esta historia de inestabilidad que terminó en una guerra sangrienta, nos hizo a todos tener miedo de volver a las andadas, ese miedo se transformó en algo creativo, la historia por una vez sirvió para no ser repetida. Esta no repetición de la historia fue un importante motor de cambio, el miedo a la inestabilidad hizo que apostáramos todos decididamente por la estabilidad. El séptimo valor que quisiera poner de manifiesto ante Su Señoría, es que la transición española se hizo, economía-política. Desde hace 25 años se nos viene diciendo que la economía es análisis económico, pero creo que llevaban razón los grandes clásicos, Ricardo, Stuart Mill, todos los grandes economistas, que la economía es sobre todo sociedad y que hay que volver a la economía política. Felizmente, después de 25 años, en que los premios Nóbel se han otorgado a analistas económicos, últimamente se están entregando ya a hombres que

hablan de la economía política. Y es impensable pensar en una consolidación de cualquier sistema de Gobierno si los intereses económicos no le acompañan. Debo decir también, que en el caso español, los intereses económicos se supeditaron a los intereses políticos. La transición española no fue buena desde el punto de vista económico, tan buena como lo fue desde el punto de vista político. Pero se salvaron los muebles y España hizo las reformas que el régimen no pudo acometer cuando comenzó la crisis económica del año 73, las hizo a partir de los Pactos de la Moncloa, en un sistema de pactos permanentes entre los empresarios, los trabajadores y el Gobierno. Eso sentó las bases para que después hayamos tenido el permanente desarrollo económico, que hace que la renta per cápita española y el potencial pues, es si tu vez ya, es la primera división del mundo. Por tanto, se hizo economía política. El octavo valor que quisiera poner de manifiesto, es que la democracia se cargó desde el principio de contenido económico, de estado del bienestar. La democracia, Señoría, desde mi punto de vista, es clase media más estado de bienestar. Ciertamente la democracia es el Estado de derecho, la separación de los poderes y todos los mecanismos formales que garantizan que un Estado funcione, pero para darle carne de verdad, para que la democracia sea sentida y querida, es necesario que esa democracia tenga contenidos. Esos contenidos se lo dan la sanidad, las pensiones, la educación, los seguros de desempleo, aquello que mejora la vida de los ciudadanos. Y la democracia española inició un proceso de redistribución de rentas que fortaleció a las clases medias y que hizo que se asentara desde primera hora el amor por el sistema democrático. Esta serie de circunstancias llevaron al noveno valor que quisiera poner de manifiesto ante ustedes, es la cultura de consenso. Por una vez en España, el consenso predominó sobre la división. Se creó un nuevo régimen político que no nació del enfrentamiento de unos con otros, de la

victoria de unos sobre otros, como habían sido tantas constituciones españolas que no duraron, porque eran de una parte contra la otra parte y cuando cambiaba la circunstancia, la otra parte negaba la Constitución, esta vez se creó un nuevo régimen político proveniente de un pacto. Eso es lo que le ha dado la vigencia y lo que le ha dado la fuerza. A menudo en la historia, las fundaciones de regímenes provienen de un nuevo orden que supone la negación del anterior. En este caso y es posiblemente el valor de la transición española, hubo una ruptura pactada y eso permitió un clima de consenso que fue el gran capital sobre el que todavía vive la democracia española. El fruto de este proceso, de estos nueve valores, ha sido el fruto de la estabilidad política. España que era un país acostumbrado a una profunda inestabilidad política, se ha convertido a pesar de los problemas que tiene actualmente, en un país estable políticamente, con la Constitución de más larga duración y con el clima de vida democrática que no habíamos conocido anteriormente. Señoría, quisiera acabar diciéndole que es la primera vez que vengo a Ecuador. El lunes a la mañana pedí que me escogieran un autobús y con mi mujer nos fuimos desde Quito a Cuenca en autobús, porque queríamos ver esta tierra por dentro. Encontré una tierra y unas gentes realmente hermosas que me conmovieron, creo que es una tierra para ser querida, para ser amada. Y como hablando de amor, sea del tipo que sea, la lógica es siempre la misma, me acordé de la síntesis que hacía el personaje literario de Julieta cuando describía su amor por Romeo. Ya digo que, creo es aplicable a todo tipo de amores. Cuando más doy, más tengo, ojalá pueda ser así para Ecuador. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Quiero agradecerle al doctor Justo Zambrana por su excelente exposición sobre la transición española a la democracia. Los legisladores ecuatorianos sabremos hacer los correspondientes análisis y creo que este

decálogo de elementos fundamentales tiene, como es lógico, en las ciencias sociales y en el ámbito de la vida de los pueblos, mucha aplicación a otras realidades. Le agradezco al señor Embajador de España y a nuestro querido amigo, el doctor Justo Zambrana, por sus reflexiones en el Congreso ecuatoriano. Muchas gracias. Estamos en el Orden del Día.
Diputado Sánchez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente, señores legisladores, compañeras diputadas: Me voy a permitir, solicitar a la sala, un cambio en el Orden del Día. Esto es que el segundo punto que está vinculado a la continuación del primer debate de la Ley de la Zona de Tratamiento de Huaquillas, pase a ser considerado en el punto número uno, y el número uno pase a ser considerado en el segundo punto del Orden del Día. Dado que este proyecto de ley ya comenzó a ser debatido la semana anterior, se dio lectura, se dieron intervenciones de algunos legisladores, faltan las intervenciones de unos pocos legisladores. Huaquillas a través de mujeres y hombres que están acompañándonos en la mañana de hoy, han querido estar presentes en este proyecto que es de vital importancia para la supervivencia de Huaquillas. De tal manera que, colegas diputados, me permito pedir el apoyo muy respetuosamente a cada uno de ustedes, para proceder a este cambio del Orden del Día e inmediatamente, estimo que esta parte del proyecto nos va a ocupar muy poco tiempo e inmediatamente tomamos el tema de la resoluciones, que en la actual coyuntura política, son de vital importancia, como pronunciamiento vital del Parlamento ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputada Jaramillo.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Gracias. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Mi intervención es únicamente para respaldar la moción del diputado Jorge Sánchez, el mismo que solicita que se trate como primer punto del Orden del Día el proyecto de Ley de Creación de Zona Especial, Comercial, Industrial para los cantones fronterizos de Huaquillas y Tulcán. Como una señal de respeto a nuestros hermanos de Huaquillas, quienes sin duda sorteando diversas dificultades han acudido al Congreso Nacional por tres semanas consecutivas, porque este tema de la ley ha estado exactamente el mismo tiempo, tres semanas consecutivas en el Orden del Día y el Congreso hasta ahora ha concluido el tratamiento del primer debate. Mi responsabilidad como legisladora es con el país. Pero muy particularmente con la tierra que me vio nacer, la provincia de El Oro, por supuesto especialmente también con la provincia de Guayas a quien represento orgullosamente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señores diputados, creo que los respaldos tienen que expresarse en la votación. No dilatemos mucho la aprobación del Orden del Día. Diputado Valle.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Es un punto muy interesante que ha motivado que por toda la noche de ayer venga una delegación de la provincia de El Oro, particularmente de Huaquillas, con la finalidad de respaldar este proyecto que es de trascendental importancia no solamente para Huaquillas sino para el país. En consecuencia, el bloque del Partido Roldosista, apoya íntegramente el proyecto de ley y solicito a los demás bloques legislativos aquí representados, que nos den la oportunidad de aprobar en primer debate este proyecto que es vital para los intereses de la nación ecuatoriana. Muchas gracias, señor

Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Diputado. Diputada Soledad Aguirre.-----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Gracias. Señor Presidente, honorables legisladoras y legisladores: Mi intervención va a ser sumamente breve, pero quiero también dejar sentado que a nombre del pueblo de Loja, a quien orgullosamente represento en el Congreso Nacional, apoyo el pedido que se ha hecho sobre el cambio del Orden del Día. No solamente por el respeto que nos merecen las personas que venciendo muchas dificultades han llegado a este Congreso, sino también porque considero que la solidaridad entre los pueblos ecuatorianos debe ser una norma de vida. El pueblo de Loja se solidariza con el hermano pueblo de Huaquillas y pide al Congreso Nacional, que se trate este aspecto en el primer punto del Orden del Día. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Diputado Kenneth Carrera.-----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Gracias, señor Presidente. Quiero recabar la atención de los legisladores aquí presentes, para que pongan atención a este proyecto que beneficia a un sector del Ecuador, a una región que permanentemente está abandonada por los gobiernos centrales. Huaquillas es una ciudad que surge del desierto, que surge por la pujanza de su gente, por esa gente que supo defender nuestra frontera en 1941, que no huyó, permaneció allí para defender como frontera viva, que desgraciadamente no ha recibido en compensación, ningún apoyo del Gobierno Central. Este proyecto es importantísimo para el desarrollo de esta zona que hoy se puede convertir del vecino país, del Perú, dada la invasión de gente peruana al sector

para realizar actividades comerciales que dejan afuera, que dejan en la desocupación, que dejan en el abandono a miles de personas que han permanecido por décadas en esta ciudad, con la finalidad de proteger de manera viva nuestras fronteras. Quiero recabar la atención de los compañeros, para que en pocas palabras vayamos a aprobar esto que merece ser aprobado, no solo porque es en beneficio de una región del país, sino porque además se va a beneficiar a un sector altamente olvidado del Ecuador. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señores diputados. La mejor manera de aprobar el proyecto es quizá votando rápidamente el cambio del Orden del Día, tener intervenciones ya dentro del debate. Entonces, señores diputados, hay una moción de cambio del Orden del Día, solamente si se refiere, diputado Ulcuango, a otro tema, porque vamos... Diputado Ulcuango y luego procederíamos.-----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Muchas Gracias, señor Presidente. Nosotros como bloque legislativo estamos completamente de acuerdo con la propuesta del honorable Jorge Sánchez, porque creemos que el cantón Huaquillas que ha venido planteando sus derechos, en este caso con la Ley de Creación de la Zona de Tratamiento Especial, si los diputados realmente queremos apoyar, tenemos que ser oportunos. Por eso nuestro reclamo y nuestra protesta frontal, ya que el día jueves pasado no se dio el quórum. El Partido Social Cristiano, el PRE, el bloque de independientes y el bloque de Gobierno, cuando les conviene están, cuando no les conviene y justamente ese día estaba en la agenda. Esa es mi frontal protesta, no podemos a la gente humilde traer día tras día. Qué mejor hubiese sido si ese día daban el quórum, tratábamos este tema y ya estaba resuelto. Por eso nosotros estamos completamente de acuerdo para que se dé este cambio en el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Vizcaíno. Por favor, la recomendación que hemos hecho, entremos rápidamente a votar el cambio del Orden del Día. Diputado Vizcaíno.-----

EL DIPUTADO VIZCAÍNO ANDRADE. Señor Presidente: Los pueblos de Tulcán y de Huaquillas, están sumidos en la más profunda crisis económica de la historia. La devaluación del peso colombiano y la devaluación de la moneda peruana, nos tiene en una situación verdaderamente terrible. Es por esto que venimos pidiendo al Presidente de la República, para que haya enviado este proyecto de ley lo más urgentemente posible, fue presentado en el mes de noviembre, para que se apruebe el proyecto para Tulcán y para Huaquillas. En mi calidad de Diputado de la provincia de Carchi, lo apoyaré totalmente, he presentado desde el mes de noviembre varias observaciones y pido al Congreso Nacional, que apoyemos este clamor de los pueblos de Tulcán y Huaquillas, que es verdaderamente desesperante. Amparados en el artículo 87, inciso tercero, que le pido ordene se dé lectura. Yo también apoyo el cambio del Orden del Día.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al artículo solicitado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 87 del Reglamento Interno de la Función Legislativa: "Las sesiones se iniciarán con la lectura del Orden del Día: Tercer inciso. El Orden del Día podrá ser alterado por pedido de cualquier legislador, por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes".-----

EL DIPUTADO VIZCAÍNO ANDRADE. Con el fundamento jurídico respectivo y en homenaje al pueblo de Tulcán y Huaquillas que necesitan de esta zona económica especial, le pido, señor

Presidente, que se tome la votación para pasar al primer punto del Orden del Día estos importantes proyectos de ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señor Secretario, tome votación sobre el planteamiento del diputado Sánchez, de pasar el segundo punto del Orden del Día al primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo en el que el punto dos del Orden del Día pase a ser primero, sírvanse pronunciar levantando el brazo, por favor.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores de las barras, por favor, guardar absoluto silencio. Son bienvenidos pero.....

EL SEÑOR SECRETARIO. Sesenta y dos votos a favor, de setenta y tres presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el cambio del Orden del Día. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario. Por favor, informe al Pleno el estado actual del tratamiento de este importante proyecto de ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Montero.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. No quiero causar ningún incidente, señor Presidente, usted está violentando mis derechos como legislador. Le pedí la palabra en el cambio del Orden del Día. No voy a hacer incidente, pero sí exijo que se respete mis derechos. En este debate, después de la lectura, quiero hacer, una intervención mía. Mis derechos, le vuelvo a repetir, señor Presidente, y si quiere que le cause incidentes, no soy de los que levanto polvareda aquí, sino cuando tengo mis derechos que reclamar y sé cuando propongo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted está inscrito en el debate.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, primer punto del Orden del Día: "Continuación del primer debate del proyecto de Ley de Creación de la Zona de Tratamiento Especial, Comercial e Industrial para el cantón Huaquillas y el cantón Tulcán. Números 24-182 y 24-201". En la sesión de 22 de enero de 2004, se dio lectura al informe para primer debate y se inició el mismo con la intervención del señor Presidente de la Comisión. Ahí se suspendió el debate y corresponde reiniciar el debate de este proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Jorge Montero, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Hubiese querido que esté el titular donde está usted, para poder primero, antes que se apruebe el Orden del Día, una crítica constructiva. El día de ayer manifestó el señor Presidente, que había invitado a ex legisladores españoles que estaban dando alguna conferencia en el Ecuador. Ingresaron aquí, no hay protocolo, entraron como entra cualquiera, dieron su conferencia y salieron. No es porque son españoles, nosotros los mestizos y los indios somos capaces de presentarnos y representarnos como somos. Pero es el Parlamento Nacional, es el Parlamento ecuatoriano el que queda mal o bien. ¿Existe o no existe protocolo? Es una crítica constructiva, señor Presidente encargado, esto tiene que manejarse porque tenemos una oficina de protocolo. ¿Funciona o no funciona o funciona cuando les da la gana, cuando les da la reverenda y regalada gana? Aquí no hay color, aquí no hay posición, aquí tenemos que respetar y hacer respetar la

presencia del Congreso ecuatoriano. ¡No, señor Presidente! Había solicitado la palabra también para manifestar el respaldo íntegro de este legislador, que es uno solo de mi partido político el CFP, no tengo el amparo ni el compadrazgo del número de legisladores. Pero cuando me hago respetar, hago respetar mi posición, porque el derecho, aquí no me ha traído el Presidente del Congreso ni nadie, sino el pueblo lojano, al que tengo el honor de representarlo por cuatro oportunidades en el Congreso ecuatoriano. Yo sí sé hacerme respetar. En septiembre del 2002 presenté un proyecto muy similar en el que se tomaba en cuenta también al cantón Huaquillas, cómo no si somos provincias hermanas, no sólo geográficamente sino por historia. Estamos unidos ecuatorianos de frontera, ecuatorianos que vivimos en la provincia de Loja, Sur del Ecuador, en la provincia de El Oro también tienen similares problemas, abandono total de los poderes del Estado, en vialidad, salubridad, educación, falta de una verdadera concepción de lo que tiene que ser el respaldo del Estado ecuatoriano a los comerciantes honrados que viven del comercio honrado y ratifico, del comercio honrado, no del contrabando, sino de la gente que sabe hacer del comercio una profesión realmente seria, objetiva, práctica y que impulsa el desarrollo armónico de este país. No quiero alargarme porque el mejor homenaje que podemos dar a esta ley que favorece a Huaquillas y Tulcán, es necesario señalar que a esa ley que presenté en el 2002, en septiembre, que tiene similitud, también se le dé el tratamiento correspondiente en el Comisión y le encarezco de la manera más comedida, usted sabe como le aprecio y le respeto, así me gusta también que se me respete. Le encarezco que las intervenciones sean sujetas estrictamente en este primer debate, que dice dar lectura al proyecto y las observaciones que podemos tener al mismo, y los que presentemos por escrito, para que en el segundo debate tengamos la oportunidad, todos, absolutamente todos los

legisladores de opinar. Es más, que no se pida sólo el criterio de quien hace las veces de Presidente de una Comisión, porque para qué diablos entonces estamos aquí si no podemos opinar, si no tenemos la oportunidad de decir lo que sentimos y poder aportar para que salga una ley verdaderamente viable y seguramente para que vaya a beneficiar a los miles y miles de ecuatorianos que tenemos en la frontera de la patria. Concluyo, señor Presidente. Viabilicemos esta ley en el primer debate y que en el segundo saquemos con la verticalidad, transparencia y la agilidad que esto merece. Pero no por ser ágiles tenemos que ir cometiendo errores. Con todo comedimiento, pero con toda la entereza, a los colegas legisladores, el respaldo de este legislador de la provincia de Loja, a los colegas, compañeros y amigos, y a la gente hermana de la provincia de El Oro, y de la provincia de Carchi. Señor Presidente.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DOCTOR HUGO RUIZ ENRÍQUEZ,
DIPUTADO POR LA PROVINCIA DEL CARCHI.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Jorge Montero, el señor Edecán me informa que los empleados de Protocolo si estuvieron a recibir a la delegación de España. En todo caso, su observación vamos a trasladarla a la Presidencia como también al Departamento de Protocolo del Congreso Nacional. Debo informarles, señores diputados, que en la sesión del 22 de enero del 2004, sesión ordinaria, se inició el análisis de este proyecto de ley muy importante en beneficio de los cantones de Huaquillas y Tulcán, habiendo quedado inscritos los siguientes diputados: Edgar Ortiz, Alfredo Castro, Jorge Sánchez, Rafael Erazo, Hugo Ruiz, Luis Vizcaíno, Carlos Torres, Jorge Montero, y en la sesión que estamos llevando adelante, hay algunos diputados inscritos, siendo un total de 15. Les ruego a los señores diputados hacer las observaciones

puntuales, pese a que tengo presentado un proyecto de resolución para condenar los actos de violencia, he apoyado con mi voto para conocer este proyecto, porque soy representante de la provincia de Carchi. Por lo tanto, como un homenaje al cantón Tulcán y al cantón Huaquillas, sean puntuales en las observaciones, para que la Comisión respectiva las recoja y presente el informe para segundo y definitivo debate. Punto de orden diputado Vizcaíno.-----

EL DIPUTADO VIZCAÍNO ANDRADE. Señor Presidente: En homenaje a los pueblos fronterizos y estos dos proyectos de ley de Tulcán y de Huaquillas, el procedimiento parlamentario que se ha seguido siempre es leer el informe de la Comisión Legislativa y sobre los artículos observados se hará las observaciones o los debates respectivos en el orden en el cual se han inscrito y que considera la Presidencia. Por lo tanto, le pido, señor Presidente, porque esto es algo emergente, urgente que Huaquillas y Tulcán lo demandan su aprobación, que se dé la agilidad necesaria en la aprobación de este proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Marcelo Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente: Creo que todo el Congreso Nacional, de corazón, entrañablemente sentido, expresamos esta solidaridad de comarcas olvidadas y maltratadas en este país, las fronterizas invocadas, y los representantes están presentes esta mañana aquí. Pero actuemos con seriedad, con sobriedad, no es cuestión de pulsar la lira para hacerse aplaudir, para cumplir con una observación cívica de favorecer a la gente menos favorecida. No olvidemos que este es un primer debate, si no estamos votando, estamos recogiendo observaciones para que en el segundo debate proceda lo que mi distinguido y respetado colega Vizcaíno acaba de mencionar, pero este es un primer debate. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es diputado Dotti, usted acaba de hacer un análisis real y profundo. Vamos a iniciar el debate, voy a conceder el uso de la palabra al diputado Edgar Ortiz. Una aclaración al diputado Vizcaíno, si me permite diputado Ortiz. Ya se dio lectura al proyecto, por lo tanto, iniciamos el debate.-----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Gracias, señor Presidente. En realidad, abundar sobre lo que en este momento es de conocimiento nacional, me parece poco importante. Pero, sin embargo, es necesario recalcar que la situación se agrava día a día para las provincias y cantones que hacemos fronteras vivas en el Ecuador, tanto con el Perú como con Colombia. El efecto de la dolarización ha definido situaciones críticas y una de ellas es el entorpecimiento e inclusive la anulación total de lo que significa el intercambio comercial, y especialmente con virtual desventaja para los comerciantes e industriales ecuatorianos. Aparte de ello, en la zona norte, y en eso tengo que referirme puntualmente, el Plan Colombia, la inseguridad, los desplazamientos de ciudadanos colombianos y, sobre todo, la situación del permanente contrabando, provocan una crisis que ahondada a la situación que acabamos de analizar sobre la dolarización, están destruyendo las fronteras vivas en las dos provincias fronterizas y especialmente en estos dos cantones que constituyen la puerta de ingreso para el Ecuador, tanto al norte como al sur. En ese sentido, quiero recalcar primero, el agradecimiento especial a la Comisión que está tratando este proyecto tan importante y que en su momento hizo notar que estaba considerado el proyecto para el cantón Huaquillas, pero que era importante la gestión de los diputados del Carchi, para que también se considerara este proyecto para la provincia del Carchi y en especial para el cantón Tulcán, gestión que la han realizado los representantes de la provincia y que ha dado los

resultados exitosos para que hoy estemos tratando el mismo proyecto para el cantón Tulcán. Yo debo ser puntual, en su momento presenté un proyecto que en algunas áreas fue objetado, puesto que estaba hablando sobre el impulso y el apoyo que el Ejecutivo y el Legislativo debían dar a lo que significa el fomento de la pequeña, mediana y gran industria en las provincias fronterizas, este proyecto se lo observó en algunas áreas, como áreas inconstitucionales por cuanto son exclusividad del Poder Ejecutivo. Sin embargo, al ser hoy una propuesta del Ejecutivo, toman absoluta vigencia y han sido consideradas y rescatadas dentro de mi proyecto para enriquecer a esta nueva propuesta. Hoy quiero adherirme a esta nueva propuesta, que suma y enriquece lo que hoy está haciéndose y, desde luego, también aplaudir las aportaciones que van a hacer otros compañeros diputados. He presentado el oficio número 16, el 21 de enero del 2004, en el cual destaco algunos planteamientos puntuales que van a permitir que el ámbito de esta ley dé fortaleza en lo económico, en lo técnico, en lo político, pero sobre todo que dé una estructura total de funcionamiento, es decir, que en cuanto a su planeación sea global y total, que enmarque todo lo que corresponde a espacio, tiempo y financiamiento para que las cosas sean prácticas y realizables. Que en la cuestión de organización estructural y funcional tenga el condumio suficiente para que sea manejable y políticamente aplicable. Que en el área de manejo tenga el suficiente dinamismo para que las personas encargadas de su aplicación tengan el respaldo de la ley y puedan volver un proceso dinámico y progresivo en beneficio de los dos cantones y, sobre todo, que también tenga áreas de control que permitan que la eficiencia, efectividad y la economía en el desarrollo de este gran proyecto beneficien a las dos provincias y también al país. En consecuencia, debo destacar los aspectos en los cuales he planteado las reformas. En el artículo 4, estoy sugiriendo

cambiarse la expresión "de por lo menos cinco años de anterioridad", por la de "por lo menos dos años de anterioridad", considerando que hay gente que se está desplazando del Carchi hacia las provincias del interior y que hay gente que está trabajando en la frontera, en comercio, desde hace más o menos dos años y que requieren ser incrustados dentro de esta posibilidad. Pero señalo que a la promulgación de la presente ley, las mismas tendrán exoneración total del impuesto a la renta durante los cinco primeros años, el 75% durante los tres años subsiguientes y el 50% en los dos años restantes, hasta que paulatinamente se adopte una situación normal de desarrollo. En el artículo 5, 6 y 7, estoy proponiendo que además de las expresiones señaladas "como equipos", se coloque "maquinarias y repuestos", que sirven para complementar todo el campo industrial de la pequeña, mediana y gran industria, que permitirían complementar todo el ámbito que técnicamente se concibe para dar manteniendo y para complementar el trabajo de los equipos que se han señalado en los artículos 5,6 y 7. En el artículo 10, estoy citando en la literal g), en donde sugiero que para adaptarlo a la situación del Carchi, entre el Presidente de la Cámara de la Mediana y Pequeña Industria o su delegado como parte de este Directorio, a complementar lo funcional y lo estructural de este organismo que controla este proyecto. En el artículo 11, quiero destacar un hecho que es importante. Hace poco tiempo debatíamos en el Congreso el grave problema que existía con la presencia de la mano de obra barata que está ingresando tanto del Perú como de Colombia. Por tanto, en el artículo 11, en la literal j), estoy planteando una situación específica: "Cumplir y hacer cumplir las leyes laborales del país en lo que concierne a la utilización exclusiva de la mano de obra nacional", es decir, que sea un proyecto que beneficie a la mano de obra ecuatoriana y que en ningún momento pueda ser entorpecido por la violación

constante de estos requisitos laborales para defender el trabajo de las fronteras vivas y permitir que desarrollemos una industria nacional, y agréguese, pongo, señor Presidente, con su venia, un artículo innumerado en el cual estoy destacando que sin financiamiento es como si que el Ejecutivo dijera: "yo te ofrezco y busca quien te dé", necesitamos financiamiento y por lo tanto estoy planteando que "la Corporación Financiera Nacional y el Banco Nacional de Fomento, de conformidad a sus correspondientes leyes, establezcan las líneas de crédito que permitan créditos preferenciales para la gente que va a trabajar en este gran proyecto, con una tasa de interés equivalente a la de la inflación", es decir, que aún siendo un sector del Estado, no se piense en bancas de segundo o tercer piso, sino en bancas frontales que permitan intereses equivalentes a la inflación y que más que ello, determine regulaciones con los plazos técnicamente establecidos. En consecuencia, estas líneas deberán contar con el respectivo financiamiento, porque en ello quiero destacar que nos causa sorpresa y un poco de preocupación, el hecho de que las dos provincias y hay otras también, están planteando una consideración de emergencia. Sin embargo, el presupuesto que se ha asignado para atender estas emergencias todavía es irrisorio con relación a la gran realidad nacional de superar esta crisis de créditos para la producción y el agro. Hasta ahí mi planteamiento y lo que pido es que el Congreso nos dé mayores aportes, ya que la visión que presento es de la provincia del Carchi, pero que en realidad hay planteamientos de Huaquillas y que resultan importantes también considerarlos como parte del punto de vista y saludo la presencia del señor alcalde Manuel Aguirre, que está presente y que también estaba dándome algunos planteamientos. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Jorge Sánchez. Diputado Alfredo

Castro. Perdón, señor Diputado. Nuevamente solicito que por tratarse del primer debate, las observaciones sean puntuales y ganemos tiempo como un homenaje precisamente a los habitantes y a su digno Alcalde del cantón Huaquillas y a los diputados de la provincia del Carchi. Les ruego, señores diputados, ayudarnos en ese sentido para avanzar en este proyecto tan importante que va a beneficiar a dos cantones hermanos del país.-----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Gracias por darme la palabra después del diputado Sánchez, aunque estaba inscrito antes. No hay nada que hacer, aquí siguen habiendo preferencias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, Diputado, recién iniciamos el debate, recién.-----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. En la lista estaba antes del diputado Sánchez, no tengo porqué mentir. Quiero comenzar haciendo un breve resumen de la historia de la ley, particularmente de Huaquillas, porque esta es una vieja aspiración, no de hoy día, no solamente por la crisis actual, sino de siempre, de las zonas fronterizas del país y particularmente de Huaquillas. Innumerables proyectos, no de este año, sino de años pasados, se han presentado desde la vigencia de esta Constitución al Ejecutivo. Lamentablemente, ningún otro Presidente aceptó la propuesta, y hoy, gracias al esfuerzo denodado de un grupo de huaquillenses que conformaron las fuerzas vivas o el Comité pro esta ley, y después de la asamblea provincial realizada en la provincia de El Oro en el mes de septiembre del año pasado, donde se logró como punto importante que esta ley sea una de las cosas prioritarias para la provincia de El Oro, hoy día estamos aquí, haciendo el primer debate de esta ley, de esta ley que no es de Castro,

que no es de Valle, que no es de Sánchez, que no es de Falquez, que es de Huaquillas, que es de este pueblo que ha trabajado intensamente por esta ley, que la han debatido, que se han reunido, que han gastado su plata, su tiempo, su esfuerzo, su sacrificio, para conformar una ley capaz de que en este Congreso pueda ser tratada, esto como primer punto. Segundo, el informe de la Comisión cambia radicalmente en cosas importantes el proyecto de ley original, y quiero que quede para la historia de la ley en actas del Congreso, lo que el proyecto original decía. El proyecto original hablaba del territorio de Huaquillas, de toda su circunscripción territorial más dos espacios físicos del cantón Arenillas, colindantes al cantón Huaquillas, fue hecho así ¿por qué? porque el destacamento de la Policía Militar Aduanera se encuentra en el cantón Arenillas y no en el cantón Huaquillas, al quitar esto del proyecto y suponiendo que seamos rápidos y que este proyecto salga en un mes o un par de meses, ya como dueño de la República el Presidente ponga su ejecútese, nos vamos a encontrar con un problema grave, no hay destacamento o puesto de vigilancia aduanera en la frontera física, o en el límite físico entre Huaquillas y Arenillas, lo que haría aún, de aprobarse la ley, imposible de ejecutarla hasta que no se encuentre el financiamiento adecuado para realizar la construcción de los respectivos cuarteles, instalaciones y demás, y que la CAE cambie su destacamento del puesto de Chacras donde se encuentra actualmente al límite fronterizo entre Huaquillas y Arenillas. Primer problema, si se vuelve al proyecto original y la Comisión y los diputados del Congreso creen que así debe ser, nos encontraríamos con el problema de que el un proyecto dice: "Ley de zona de tratamiento especial para Huaquillas" se incluiría parte de la circunscripción geográfica de Arenillas, así que habría que cambiarle el título para decir "Ley de tratamiento especial de Huaquillas y Arenillas", si esa es la decisión del Congreso, si esa es la

deci3ión de la Comisi3n y si los diputados estamos de acuerdo, porque sino en el proyecto que tenemos hoy d3a puesto por la Comisi3n a debate del Congreso, hay dos errores b3sicos: Primero, los l3mites en los puntos, l3mites que est3n en el art3culo 2 del proyecto, no son exactos, no existen; a tal punto que si usted va a un mapamundi, una parte de esas coordenadas geogr3ficas corresponden a alguna parte de Asia ni siquiera del Ecuador, as3 que yo solicito por su intermedio, y ya est3 puesto como moci3n, el que se revisen los l3mites reales del cant3n Huaquillas, para que esta ley no sea vetada por ese punto. El segundo punto, en el mismo art3culo, en el 3ltimo inciso, se habla de una zona especial, una zona que se llama ZOTEC, con una distancia de 500 metros en l3nea paralela a la carretera panamericana, pero es una cosa no delimitada, 500 metros al norte, 500 metros al sur, 500 metros al oeste o al este, a la izquierda o a la derecha. Creo que la Comisi3n debe ser m3s precisa y decir okay, vamos a dejar 500 metros para esta zona del lado derecho de la carretera panamericana, y as3 habr3 una precisi3n en la ley. Estas son las observaciones puntuales, y a nombre del Partido Social Cristiano, al cual yo represento y a nombre de la provincia de El Oro, nosotros estamos definitivamente, totalmente de acuerdo con el objeto de la ley, no solamente para Huaquillas, sino para nuestra hermana ciudad de Tulc3n, fronteriza tambi3n en la parte norte del pa3s. Gracias por darme la palabra y ojal3 que seamos equitativos siempre en dar el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Rafael Erazo.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Gracias. Señor Presidente, señores diputados: En efecto, estamos discutiendo un proyecto de gran importancia, la Ley de Creaci3n de Zonas de Tratamiento Especial, es un proyecto industrial para el cant3n Huaquillas

y para el cantón Tulcán, por eso nuestros saludos al pueblo de Huaquillas y Tulcán. Y como es evidente, nosotros como Bloque del MPD, siempre hemos apoyado este tipo de iniciativas, creo que merece Huaquillas este tratamiento, creo que merece Tulcán este tratamiento. El hecho es que tanto Tulcán y Huaquillas fundamentalmente conviven, viven y dependen del comercio en esa parte importante de nuestro país. Y además, creo que todos los sectores fronterizos del país tienen casi la misma característica. Si usted va a Loja, precisamente en la frontera hay esta situación de desocupación, problemas de miseria, de abandono, pero también el hecho de vivir sobre el comercio. Si vamos a Esmeraldas y nos ubicamos en el cantón San Lorenzo, también la situación es igual. Si vamos a Esmeraldas podemos ver cómo está un pueblo abandonado, con un quemimportismo de las autoridades provinciales y nacionales. Por eso quiero hoy, a nombre del Bloque Movimiento Popular Democrático, respaldar este proyecto de ley. Creo que se merece como tal Huaquillas, se merece como tal Tulcán, pero además quiero sugerir y ya lo he hecho por escrito, hemos presentado con fecha 2 de febrero del 2004 al señor ingeniero Simón Bustamante, Presidente de la Comisión Económica, Agraria e Industrial, para que se incluya a los demás cantones fronterizos y particularmente el pueblo de San Lorenzo de la provincia de Esmeraldas, no tienen razón para aislarlo, no tiene razón el porqué negarle la posibilidad de tener esta situación del derecho arancelario, esta situación de lo que aquí está puntualizado con tarifa cero en el IVA. Creo que estaríamos dando un impulso, estaríamos dando una importante oportunidad en lo que tiene que ver a darle herramientas de trabajo a nuestra gente, a darle facilidades para que se puedan desarrollar y puedan progresar en sus respectivas jurisdicciones. Por eso, muy concretamente y ya lo hemos hecho por escrito, queremos solicitar que no excluyan, no dejen aislados a los demás sectores fronterizos que tiene graves

situaciones, tienen graves problemas y la crisis que afecta y, obviamente, esto les dará un empujón importantísimo. Quiero concluir, muy puntualmente, que el cantón San Lorenzo de la provincia de Esmeraldas, ubicado en la zona norte y que alberga a más de 45 mil habitantes sea también beneficiado con este importante proyecto, respaldamos totalmente el proyecto y estamos dispuestos para dar nuestro voto a favor del mismo. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, me anticipo, un profundo agradecimiento con el diputado del Carchi. El diputado Jorge Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente, colegas diputados: Gracias por haberme dado el uso de la palabra, habíamos solicitado la vez anterior estar precisamente participando en este primer debate de un proyecto que nació en Huaquillas, nació con el alma, con el corazón, con la necesidad de ese pueblo, con la gente valiosa de ese pueblo que viene luchando durante algún tiempo por hacer que el Estado ecuatoriano, que el Gobierno Nacional vaya en auxilio de una población otrora floreciente, de una población que se acerca a los 50 mil habitantes y que le ha golpeado duramente el proceso de dolarización que se llevó a cabo en nuestro país hace cuatro años, otrora floreciente población de Huaquillas, intercambio comercial intenso, artesanías con pleno vigor, pesca, esta era una de las actividades importantísimas de Huaquillas, pero fundamentalmente el comercio. Cuántos y cuántos miles de miles de personas pasaban la frontera hacia Huaquillas para poder comprar bienes, fundamentalmente en el cantón Huaquillas de parte del norte peruano, eso era antes de la dolarización, esa era la historia, el escenario del vigoroso pueblo de Huaquillas antes de la dolarización, una actividad vigorosa en el campo comercial. Pero después de la

dolarización la situación cambió radicalmente, porque los bienes y servicios de la frontera en el Perú, en Aguas Verdes, son más baratos que los bienes y servicios que se dan en Huaquillas. Ahora nuestra gente tiene que ir a Aguas Verdes, y los miles y miles de compatriotas que su único sustento era el comercio, hoy están en una precaria situación de supervivencia. Por eso es que nació el proyecto, nació con la gente de Huaquillas, con el apoyo de El Oro, con el apoyo de los cuatro legisladores de El Oro, de Valle, de Falquez, de Zoila Ollague, del propio Alfredo Castro, y con el apoyo ahora entusiasmado de nuestra compañera coprovinciana Rocío Jaramillo. De tal manera que, ahora nos enorgullece a los orenses y porqué no a los de Huaquillas, me siento uno más de Huaquillas. Tuve la gran oportunidad de vivir en Huaquillas hace muchos años y saben que soy parte de la historia de ese pueblo y nos enorgullece que hoy el proyecto nacido en Huaquillas sirva también para Tulcán, sirva para aquellos cantones y poblaciones que hacían línea de frontera, y que puedan realmente tener esta norma jurídica para poder reactivar su economía, para poder lograr supervivir, porque de lo que estamos hablando este momento es de aquellos ecuatorianos, como en el caso de Huaquillas, ecuatorianos que se quedaron ahí, que están sembrados en ese pedazo de tierra ecuatoriana, que su corazón, su alma y su vida seguirá en Huaquillas hasta el último día de sus vidas, esa gente que se quedó en Huaquillas necesitan tener el apoyo del Gobierno Nacional, del Estado ecuatoriano, apoyo que se da en el marco de la Constitución de la República, apoyo que se da en el marco de las leyes en este país, y apoyo que se va a dar en el marco de este proyecto que realmente va a viabilizar una zona de tratamiento especial en el campo arancelario para el comercio, para lo que es la industria, porque no solamente son bienes de intercambio comercial, son bienes como equipos, herramientas, materia prima, que van a estar direccionados a

reactivar lo que podría ser, a crear o a crear, a originar lo que va a ser la gran puerta de salida a los problemas de Huaquillas y posiblemente de El Oro, que es fomentar la industria en el cantón fronterizo de Huaquillas. Por eso, hoy más que nunca, se hace necesario que este Parlamento en forma unánime respaldemos esta posición que podría ser para todos los cantones que tienen línea de frontera y que necesitan este mecanismo jurídico, porque esta ley que fue respaldada por la asamblea provincial, por el levantamiento que hizo El Oro, por la supervivencia y la dignidad de El Oro hizo y forzó al gobierno del coronel Gutiérrez, porque no es que así de sencillo vino el proyecto aquí al Congreso Nacional, eso tiene que quedar para la historia de este Parlamento ecuatoriano, para la historia de la formación de esta ley, este proyecto es producto de la lucha, altiva, digna y valiente de la provincia de El Oro. No voy a abusar de la paciencia de los señores legisladores y haciendo honor a lo que dije en mi intervención del cambio de Orden del Día, que tenemos que pasar al punto de exhortación en el tema del atentado a ese gran dirigente popular como es Leonidas Iza, de tal manera que me voy a permitir hacer tres precisiones al proyecto. Primera, que en el tema de la delimitación geográfica de la zona de tratamiento de Huaquillas, se tenga muy en cuenta la posición del pueblo altivo de Arenillas, porque no es cuestión de fomentar las divisiones y las posiciones de dos pueblos hermanos, es más bien lo contrario lo que vamos a hacer los legisladores y la Comisión de lo Económico, alimentar esos lazos de hermandad que siempre han existido entre Huaquillas y Arenillas. Segundo punto, que en este proyecto se cree una veeduría de las fuerzas ciudadanas de Huaquillas, al margen del ente burocrático que va a administrar la zona especial, una veeduría de los representantes de las distintas organizaciones sociales de Huaquillas, a efecto de que se monitoree en forma permanente, que se vigile en forma

X

permanente este derecho que el Estado ecuatoriano le va a dar al cantón Huaquillas y a los cantones que se puedan crear en este sentido. Un derecho que tiene que ser bien administrado y para ello, para no distorsionar en la práctica, para que no vengan los vivos a lo mejor que quieran aprovecharse de esto, es necesario que los ojos, la mente de los huaquillenses a través de esa veeduría, se haga presente y vigile el correcto manejo de esta zona especial. Tercer punto, vinculado precisamente a lo que significa en el tema de los cantones que ya lo dije, como observación, que la Comisión vea la posibilidad de que todos los cantones que estén en la línea de frontera y que se pueda y merezca realmente enmarcarse en este gran derecho que les va a dar el Estado ecuatoriano, se contemple en la Comisión. Muchas gracias, señor Presidente y gracias señores diputados.

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. Honorable Luis Vizcaíno.

EL DIPUTADO VIZCAÍNO ANDRADE. Señor Presidente, señores legisladores: Hay cinco mil locales comerciales que han cerrado en los últimos años en el cantón Tulcán y en la provincia del Carchi. Más de 10 mil desempleados, la devaluación monetaria del peso colombiano aceleradamente en el último año, sobrepasa el 40%, lo que implica que los precios de los productos colombianos en el último año se han hecho 40% más baratos que los productos ecuatorianos. El costo de la mano de obra en Colombia y en la frontera es la mitad del costo de la mano de obra que existen en Tulcán y en El Carchi, existe una afluencia masiva de miles y miles de ciudadanos colombianos que hoy por hoy, ofertan su mano de obra en la provincia del Carchi a la mitad del precio de la mano de obra carchense y ecuatoriana. Adicionalmente, al problema económico que nosotros vivimos en la frontera, la agravante de la

virulencia colombiana establecida a través del Plan Colombia ha generado una masiva migración de ciudadanos colombianos hacia el Ecuador, todos estos factores han llevado a la situación difícil, como nunca antes en la historia, para que el pueblo del Carchi atravesase una de las crisis más grandes de todos los últimos años. Este proyecto no es de este momento, no es de hace un mes, no es de hace dos meses, es un clamor de los pueblos fronterizos de la patria que tratan de ver con desesperación la posibilidad de que se cree un escenario macroeconómico, arancelario, parancelario, impositivo, tributario, de tasas que permitan al Ecuador y a las provincias fronterizas ser provincias competitivas con los países vecinos. Es por eso que desde hace más un año, varias veces se ha intentado tratar de sacar este proyecto adelante. En el mes de enero nos reuníamos con el Presidente de la República para plantearle esta situación y ¿porqué al Presidente de la República? porque para enmarcarnos dentro de lo que manda la Constitución, los proyectos que aumenten o disminuyan el gasto público, lamentablemente no pueden ser presentados por los legisladores de la patria, única y exclusivamente los proyectos de acuerdo a la Constitución pueden ser presentados por el Presidente. Con su venia le pido, señor Presidente, permita dar lectura al artículo 147 de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO VIZCAÍNO ANDRADE. "Artículo 147. Solamente el Presidente de la República podrá presentar proyectos de ley, mediante los cuales se creen, modifiquen o supriman impuestos, aumenten el gasto público o modifiquen la división político-administrativa del país". Esa la gran limitante para que varias veces los diputados de la República que hemos tratado de apoyar en este sentido, iniciativas legales, hayamos estado

impedidos y tener la necesidad de que el frente económico, el área de impuestos, el Ministerio de Economía sean sensibles y liberen la posibilidad inicialmente de reducir los ingresos del Estado para crear un incentivo de competitividad en el campo arancelario, tributario, fiscal y de tasas para la importación de bienes, materias primas, maquinarias a esta zona económica especial. En el país existen varias zonas francas, pero esta ley es sumamente diferente porque lo que plantea es una zona económica especial, las zonas francas tienen una demarcación geográfica limitada, las zonas francas como espíritu pretenden fortalecer el sector industrial. Esta ley fundamentalmente está orientada hacia el sector comercial, que es la columna vertebral de la economía del pueblo de Tulcán y del pueblo del Carchi, así como también del pueblo de Huaquillas. Son dos proyectos de ley, el uno para crear la Zona Económica Especial de Tulcán y el otro para crear la Zona Económica Especial de Huaquillas, en términos similares, porque el problema se lo hemos presentado desde hace tiempo al Estado ecuatoriano en forma mancomunada y en esto quiero reconocer la unidad como nos hemos manejado los legisladores del Carchi, porque en el mes de mayo del año pasado, cuando invitamos al Presidente de la República, los tres diputados del Carchi le entregamos proyectos de ley, cada uno con su autoría y le exhortamos al Presidente de la República en mayo del año pasado en Tulcán, para que aprobase esta Ley de Zona Económica Especial y delante de miles y miles de ciudadanos del pueblo carchense, el presidente Lucio Gutiérrez se había comprometido a presentar esta iniciativa legal y como un homenaje a la provincia del Carchi, el 19 de noviembre que es la fiesta de provincialización de mi provincia, el Presidente le presentó en el Congreso Nacional haciendo coincidir con la fecha de erección provincial del Carchi, y desde el 19 de noviembre hasta la presente fecha, recién se viene a tratar. ¿Qué pretende esta ley? Esta ley pretende exonerar en un

ciento por ciento la zona del cantón Tulcán para poder importar bienes, maquinarias, insumos, productos comerciales y también una exoneración del ciento por ciento con una tarifa IVA cero y una exoneración de las tasas impositivas arancelarias que están inmersas en el comercio exterior. Este modelo de legislación, fue traído de la legislación, de la República de China, que ya tiene en la práctica, importantes zonas económicas especiales que están en pleno auge. Ha apoyado rutilantemente la asesoría jurídica de la Presidencia de la República a través del subsecretario jurídico, el doctor Carlos Larrea y hemos venido trabajando mancomunadamente durante aproximadamente un año en este proyecto que pretende asimilar modelos tan importantes como la zona económica especial, por ejemplo de Shangay que hoy es una potencia en la China, de Shensheng, de Huansú, de Hong Kong, que son conceptos modernos que le permiten a estos dos cantones de la República, hoy por hoy poder competir, especialmente con los principales competidores que tenemos junto a nuestros países que son Ipiales del lado de Colombia y Aguas Verdes y Túmbez del lado de Perú hacia Tulcán y hacia Huaquillas, respectivamente. Aspiramos a que luego de lo difícil que resultó en varias reuniones con el Presidente de la República para pedirle que se sensibilice por la crisis económica, el Congreso Nacional viabilice en los términos que ha mandado el Ejecutivo, evidentemente con las observaciones respectivas que están haciendo y con todo el derecho legal, los señores legisladores, pero que ojalá no se vaya a trastocar diametralmente el espíritu de la ley, porque fue muy duro convencer al frente económico, al área económica del gobierno para que viabilice este nuevo concepto, El Oro inclusive tuvo que llegar a un paro, cuando lo realizó la provincia de El Oro y exigió su proyecto. El Carchi no tuvo que llegar a un paro, pero sí ha tenido que luchar firmemente a través de sus legisladores, a través de sus autoridades, a través de sus

representantes para ver viabilizado este importante proyecto de ley. Es por esto, que he hecho llegar por escrito las observaciones respectivas por escrito, que son fundamentales en los artículos respectivos, y que espero que la Comisión y agradezco a la Comisión de lo Económico por haber aprobado y viabilizado favorablemente este proyecto de ley. Pero hago un razonamiento y está en los dos proyectos, pero muy especialmente en el proyecto de Tulcán, este momento los pobladores de Tulcán estamos sumidos en una profunda crisis económica y la idea de esto es tratar de captar la inversión internacional, los capitales internacionales para que pueda llegar a reactivarse la economía, haya mayor producción y mayor fuente de empleo. Hay uno de los artículos que señala que solamente podrán beneficiarse de esta ley quienes hayan residido en el cantón durante cinco años atrás. Mi pregunta es ¿cuál de los ciudadanos del Carchi, cuál de los ciudadanos de Tulcán están en capacidad de hacer una inversión grande, para poner grandes industrias de 10, 15, 20 millones de dólares? Absolutamente nadie, necesitamos abrir la inversión y captar la inversión para que se reactive la economía y por lo tanto hoy estamos sugiriendo que sean beneficiarias las personas naturales y jurídicas que residan en el cantón, única y exclusivamente, sin condiciones de tiempo, porque de lo contrario estaríamos limitando la posibilidad para que lleguen capitales desde el resto del mundo. De igual manera, en el artículo 13 habíamos trabajado para que se establezca una tasa del 0.3% al valor CIF de los productos que se importen a la zona económica especial y esa tasa del 0.3% alimentaría al consejo de administración que administrará esta zona económica especial, pero no dice a dónde va a ir el dinero. Hemos sido testigos los legisladores que cuando no se pone claramente estipuladas en las leyes y los artículos, esos recursos se pierden en el camino, posiblemente irán a la Cuenta Única del Tesoro Nacional, posiblemente irán a las cuentas del Banco

Central, posiblemente irán a las cuentas del Ministerio de Finanzas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego, señor Diputado, su tiempo.-----

EL DIPUTADO VIZCAÍNO ANDRADE. Voy a concluir, señor Presidente. Pero lo que necesitamos los pueblos de Tulcán y de Huaquillas es que esa tasa y esos recursos lleguen a nuestras provincias y por eso estamos proponiendo que directamente el Consejo de Administración de la Zona Especial Económica de Tulcán tenga la facultad de abrir la cuenta especial en un banco de la localidad, en Tulcán y que los importadores beneficiarios de sus importaciones, depositen directamente este dinero en las cuentas en la ciudad de Tulcán, para que los recursos sean reinvertidos y administrados adecuadamente. Finalmente, quiero agradecer a la Comisión de lo Económico, a los diversos bloques legislativos, al Presidente de la República, a las fuerzas vivas de Tulcán y de Huaquillas, porque mancomunadamente y en unidad de acto, estamos luchando integralmente por esta que consideramos, es la única alternativa para fortalecer y reactivar la economía de nuestro pueblo fronterizo. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. Diputado Gandhi Chamba. Punto de orden, honorable Antonio Posso.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, colegas diputados: Quiero llamarles muy brevemente, evitemos discursos de orden político, el mejor homenaje que este Congreso puede hacer a la gente de Huaquillas, a la gente de Tulcán, es que usted de por terminado el primer debate, señor Presidente, por favor. Gracias.-----

EL DIPUTADO CHAMBA CASTILLO. Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, los huaquillenses siempre hemos sido humildes y pacientes para esperar y aquí estamos. Le hablo más que como diputado, como huaquillense y aquí están los huaquillenses, los fronterizos en el Congreso, y agradezco a los compañeros y compañeras legisladores por el apoyo hoy brindado. Si bien es cierto, Huaquillas está atravesando momentos duros, durísimos en su historia comercial, no es que estamos quebrados o estamos por quebrar, ya estamos quebrados, ya no tenemos absolutamente nada en Huaquillas, nos ha ido minando la crisis desde que hubo los acuerdos de paz con el vecino país del Perú, no podemos competir, tenemos una moneda tres veces más alta que el Perú, que la moneda peruana, la mano de obra se ha desplegado de toda la provincia de El Oro porque hay un margen más o menos de 40 mil peruanos trabajando en la provincia de El Oro, porque cobran la mitad de los sueldos que los ecuatorianos, se ha desplegado la mano de obra ecuatoriana. Pero hoy más que nunca, los huaquillenses queremos el respaldo de ustedes, señores legisladores y legisladoras, porque estamos viviendo momentos duros, queremos el respaldo para que se haga justicia con este cantón guardián y centinela de la patria ecuatoriana, tuvimos en el tiempo de conflicto un año cerrada la frontera y sin embargo ahí estuvimos los huaquillenses dando la cara como un soldado más. El fenómeno de El Niño golpeó al cantón Huaquillas más que a ningún cantón de la provincia y de la patria ecuatoriana, y no tuvimos apoyo del Gobierno Central y nunca lo hemos tenido, como tampoco lo ha tenido Tulcán, pueblo fronterizo aislado. Pero hoy, por justicia pedimos el apoyo de todos ustedes, señores legisladores, hablo como huaquillense, porque hombres y mujeres de trabajo en Huaquillas, estamos en pie de lucha y hoy se han dado formas para venir aquí, al Plenario del Congreso, porque no hay dinero. En tres ocasiones han venido al Plenario del Congreso a ver cómo va el proyecto, pero han tenido la gentileza ustedes, compañeros legisladores y

legisladoras, señor Presidente, de apoyarnos y de solidarizarse con el pueblo fronterizo, con el pueblo de Tulcán, con la provincia de El Oro y con la provincia del Carchi. Mi agradecimiento y no quiero dilatar más, sino que sea aprobado este proyecto más adelante y que se devuelva la paz comercial y sobre todo que se haga justicia con los cantones de Huaquillas y con los cantones de Tulcán. Agradezco a todo el bloque Social Cristiano por el apoyo que me han brindado hoy día como diputado alterno y como diputado fronterizo. Agradezco a cada uno de ustedes y espero que dentro de la página de la historia del cantón Huaquillas va a ser recordado este Congreso porque vamos a recibir el apoyo de ustedes para que vuelva la paz comercial para Huaquillas, porque por ende se benefician los catorce cantones de la provincia de El Oro y, sobre todo, también nuestro vecino cantón de Tulcán, en la provincia del Carchi. Gracias, señor Presidente; gracias, señoras y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. Honorable Segundo Serrano, pidiéndoles con todo comedimiento, observaciones puntuales y concretas para poder adelantar, evitemos los discursos políticos que desgraciadamente nos hacen quemar tiempo. Diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Es efectivamente con lo que iba a iniciar mi intervención, señor Presidente, recabando que las intervenciones de los colegas legisladores, para no continuar violando el reglamento y la ley, se remitan exclusivamente a lo que tiene que realizarse, observaciones concretas al proyecto. Nosotros, el bloque legislativo Socialista, quiere respaldar este proyecto y concretamente formulamos las siguientes observaciones, voy a entregar luego el documento en Secretaría. Importante proyecto de ley de desarrollo local que se enmarca en los postulados del artículo 238 de la

Constitución y que como particularidad abarca al mismo tiempo en el análisis de dos proyectos de ley pero sobre una misma materia, por lo que las observaciones que se realizan son para los dos, al haber uniformidad en el contenido y hasta en el articulado, el primero es sobre la zona especial de Huaquillas y el otro de Tulcán. Es necesario hacer algunas correcciones, entre ellas, en los Considerandos se debe evitar que en un mismo Considerando se abra y cierre comillas varias veces. De igual manera que se eliminen los puntos suspensivos a fin de permitir que las frases sean continuas. En el artículo 4, se elimine las palabras "que demuestren estar residiendo en la ciudad de Huaquillas", sobre este punto el artículo 3 ya se refiere, por lo que si se mantiene puede resultar repetitivo e inconveniente. En el artículo 5, agregar las palabras "materia prima y repuestos" a fin de que estos conceptos cumplan con las formalidades aduaneras de las que indica este mismo artículo en su parte final. Que el artículo 9 diga: Se gravará con tarifa cero del IVA a las mercaderías que se comercialicen dentro de la zona de tratamiento especial. De esta manera se elimina la primera parte del artículo planteado como propuesta en el proyecto de ley que señala: "Se permite el intercambio de mercancías destinadas al uso de consumo doméstico entre las poblaciones fronterizas, libre de formalidades y del pago de impuestos aduaneros", este cambio operaría en razón del contenido del artículo 4 del proyecto que señala: "Las importaciones de mercancías, materia prima, equipos, herramientas y repuestos a la Zona de Tratamiento Especial de Huaquillas, realizadas por las personas naturales y jurídicas que demuestren estar residiendo en la ciudad de Huaquillas, están sujetas a tarifa cero del IVA y a la exoneración del 100% de los derechos arancelarios y adicionales". Por lo anotado en las primeras líneas, las observaciones planteadas se trasladan al proyecto de Ley de Creación de la Zona de Tratamiento Especial Comercial e Industrial para el cantón

Huaquillas. Estas son las observaciones puntuales y concretas, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. Diputado Marco Proaño. Punto de orden, honorable Harb.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente, señores legisladores: Atrás de este Congreso y atrás de las decisiones del Congreso, están estas personas que le han puesto el pecho a las balas en el pasado a los peruanos y hoy a los colombianos guerrilleros en el norte, y esperan que hoy, nosotros pongamos el pecho por ellos. Comparto el criterio del diputado Posso, ya se debatió en anterior ocasión, se está debatiendo ahora, ha habido intervenciones todas a favor, como no puede ser de otra manera, pero en la libertad y el derecho que tiene cualquier legislador de estar en contra de algún punto, creo que es pertinente que pida la palabra solamente el diputado o los diputados que estén en discrepancia, se cierre el debate y con las observaciones de los diputados ya presentadas y los que hagan por escrito, se pase a segundo debate y también se le dé paso en esta sesión a otros temas que son de interés nacional, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. La propuesta del Ejecutivo por la que se pretende, en las ciudades de Huaquillas y de Tulcán crear una zona especial para el desarrollo de las actividades comerciales, industriales, agroindustriales y de servicio, con la exoneración del pago de impuestos arancelarios adicionales a las importaciones y con el tratamiento del régimen IVA, tarifa cero, ¿verdad? Pero este tratamiento es un régimen atípico, porque no está contemplado en la Ley Orgánica de Aduanas ni en el régimen común ni en los particulares ni de exención, quizá hay una aproximación a lo que se llama tráfico fronterizo, por

el cual se permite la importación de mercancías entre los ciudadanos que viven en las fronteras, libres de formalidades y libres del pago de impuestos. Pero quisiera hacer dos reflexiones al proyecto. La primera que me parece de equidad. ¿Por qué la Comisión y el Congreso no considera que este tratamiento de crear un régimen especial en los cantones fronterizos de Huaquillas y de Tulcán, no se extiende a otros cantones que tienen la misma circunstancia económico social y que considero que no pueden ser discriminados? Estoy pensando en el cantón San Lorenzo en Esmeraldas, en el cantón Lago Agrio, en Zamora, perdón, en Sucumbíos. La pregunta es ¿por qué? Que la Comisión analice este tema. Y quisiera hacer una observación de procedimiento, respecto a que la Comisión la procese. Esta ley debería tratarse como ley orgánica y ¿por qué? Porque si no la tratamos como ley orgánica, hay el riesgo de que al expedirse como ley ordinaria estaría en contradicción con la Ley Orgánica de Aduanas, la misma que prevé que no habrá ninguna excepción sino las contempladas en el artículo 9 de la Ley Orgánica de Aduanas. Y esto significaría un riesgo, que si no la consideramos como Ley Orgánica no podría ser vigente y no podrían aplicarse las normas de exención de tributos ni de impuestos ni de la liquidación de los tributos al comercio exterior. Yo considero que esta reflexión sea en méritos, la Comisión la valorice, porque de qué significaría que el Congreso lo apruebe como ley ordinaria si por contradicción con la ley Orgánica que prevalece, la Ley Orgánica de Aduanas, no podría aplicarse el régimen de excepción que se establece y se consagra en esta ley. Y finalmente, quisiera saludar la conducta cívica de los señores diputados del Carchi, de los señores diputados de El Oro, que han procesado en unidad ciudadana esta ley que si bien es de iniciativa del Ejecutivo, ha sido creada por el pueblo de Tulcán y de Huaquillas, dando un ejemplo de democracia participativa en la que los pueblos deben ejercer

sus derechos y reclamar sus deberes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. Como un homenaje a los pueblos de Huaquillas y Tulcán, voy a conceder la palabra a tres colegas más y cerramos el debate para continuar con el tema tan importante que el país espera con ansias se dé una solución. El honorable Rafael Dávila.-----

EL DIPUTADO DÁVILA EGÚEZ. Gracias, señor Presidente. Muy corto, muy concreto. Esta ley no tendrá vigencia si no se reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de Aduanas, porque el artículo 27 de la Ley Orgánica de Aduanas establece cuáles son las exenciones que existen al cobro de aranceles a las importaciones de materias primas, bienes de capital, etcétera. Y como el artículo 27 de la Ley Orgánica de Aduanas no reconoce estas exenciones, es preciso entonces, y esta es mi propuesta de manera muy concreta, que se incluya una reforma a la Ley Orgánica de Aduanas, al artículo 27, que señale con absoluta claridad que aduanas debe también reconocer estas exoneraciones establecidas mediante este tipo de leyes especiales. Esto tiene que ser incluido para que tenga vigencia. Para que tenga viabilidad el proyecto de Ley y lo planteo como un homenaje al querido pueblo de Arenillas y Huaquillas colindantes con mi provincia, con la provincia de Loja a quienes saludo el día de hoy. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Diputado. Y comparto con el criterio y la observación que usted ha hecho. Diputado Salvador Quishpe y finalizamos con el diputado Carlos Vallejo.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Presidente. Mi

Saludos, colegas legisladoras y legisladores, igualmente a los visitantes del cantón Tulcán y Huaquillas. El criterio generalizado de este Congreso es apoyar este proyecto de ley que permite el desarrollo industrial y comercial de estos dos cantones fronterizos de la patria. Y creo que en este primer debate eso es lo que va a aprobar. Sin embargo, debo manifestar mi preocupación y solicito que por Secretaría se recoja esta observación para segundo debate. La preocupación es que si estas zonas especiales de comercio se van a convertir acaso en una puerta de ingreso para productos agrícolas y ganaderos fundamentalmente a más bajo precio de los costos de producción de nuestra agricultura y nuestra ganadería, y no solamente de los pueblos fronterizos, sino también del resto de las provincias, del resto de los productores, fundamentalmente de frutas, cárnicos, lácteos, que es la fuente principal de trabajo de los campesinos del país. Yo debo manifestar esta preocupación porque hoy por hoy ya tenemos este problema. Yo felicito y apoyo este proyecto de ley. Que permita el desarrollo para ciertos productos, pero si pido, que se ponga mucha atención en retirar los aranceles a los productos que importamos de otros países que también existen en este país, eso nos ha generado un gravísimo problema. Yo también vengo de una provincia fronteriza como es Zamora Chinchipe y nosotros en Zamora Chinchipe, una provincia fundamentalmente ganadera, hemos sentido en carne propia, cómo la libre importación de la carne ha desplazado y ha terminado con los pequeños mercados que aun quedan, donde nosotros podemos vender nuestros productos cárnicos y lácteos. Me preocupa y ponga en manifiesto esto, porque no quisiera que una zona especial se convierta en la puerta para libre ingreso de esos productos que han puesto en jaque la producción ecuatoriana, que han puesto o han desplazado el mercado para nuestros productores, para nuestros agricultores y ganaderos. Con esa observación, el apoyo explícito para los dos cantones

y esperemos pues, sirva de verdad para el desarrollo de estos cantones. Con esto termino, considero que no debemos ver solamente una zona especial para el comercio. El país y esta es una observación para el Congreso Nacional, debe ver el Congreso Nacional como una zona especial, no solo para facilitar el comercio, sino fundamentalmente para que desde adentro del país como política de Estado en la redistribución del Presupuesto y de la riqueza nacional, no se concentre la riqueza especialmente en las grandes ciudades, sino que fluya hacia los pueblos fronterizos de la patria. Eso debe ser el mejor regalo para los pueblos fronterizos que los recursos nacionales no se concentren en las dos provincias que captan los mayores recursos sino que se vuelva a los cantones como Huaquillas, Chinchipe en Zamora Chinchipe, como San Lorenzo y todos aquellos cantones fronterizos que han estado al margen de esa equidad nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. El honorable Wilfrido Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente: Considero que los proyectos tienen que debatirse en el Congreso Nacional, a veces nos estamos acostumbrando a unas prácticas que resultan sumamente inconvenientes y peligrosas, porque vienen los ciudadanos interesados y está bien que estén aquí, este es el recinto de la democracia, pero no con eso vamos a decir no debatamos y que vayan nomás los proyectos sin estudiarse y sin debatirse. Es al revés, entre más ideas aportemos, porque esa es nuestra obligación, al mejoramiento y optimización de los proyectos es mejor. En esta sesión, por ejemplo, se han escuchado importantes criterios que la Comisión tendrá que tamizarlos, para ver cuáles de ellos son aceptables y viables. Las observaciones son pertinentes, pero tenemos que seguir debatiendo. Bienvenidos los ciudadanos que están aquí

presentes, pero la presencia de ellos no puede de ninguna manera impedir el debate legislativo, todo lo contrario. Creo que es importante que el Congreso apruebe el marco jurídico como el que se ha propuesto con las modificaciones que estime conveniente. Mi preocupación es que con este marco jurídico no resolvemos el problema que tienen las fronteras, en este caso el cantón Tulcán y el cantón Huaquillas. Cuando se decretó la dolarización de la economía ecuatoriana, tuve un terrible temor como hombre de frontera, que usted y yo somos, en el sentido de que esa dolarización nos ponía en una situación absolutamente vulnerable, por las posibles y constantes devaluaciones que se producen al otro lado de la frontera, en este caso, concretamente, en Colombia. Colombia, tiene un sistema muy planificado de evaluaciones y, claro, nosotros con un sistema de dolarización, no podemos hacer frente a las medidas que ellos en este campo adoptan y al no poder hacer frente, nos volvemos absolutamente incompetitivos. Por eso el diputado Vizcaíno señala, con toda razón, unas enormes diferencias que ahora se prestan inclusive en la ocupación de mano de obra esto, pero obedece a ese fenómeno. Yo dije en el Congreso Nacional en varias oportunidades, en el Congreso anterior, Dios no quiera que venga alguna devaluación de cualquier naturaleza en los países vecinos, porque esa nos ponía a nosotros, a los ecuatorianos, en la vulnerabilidad completa en lo económico y en lo social, y porque ahí si no podíamos competir, pero claro esta vulnerabilidad se expresa con más fuerza en las zonas de frontera. Con este breve razonamiento, la pregunta es qué va a pasar hasta que este proceso de la creación de la zona de tratamiento especial tanto para Huaquillas como para Tulcán, llegue a su culminación, y hasta que esto se implemente, porque no es una cosa que lo podemos lamentablemente hacer en ocho días ni en 30 días, es un proceso de mediano plazo por lo menos, tal vez de largo plazo y, hasta tanto ¿qué hacemos con las economías

de Huaquillas y de Tulcán? Necesitamos entonces medidas complementarias. Si el Gobierno Nacional tiene el patriótico deseo de servir a estos cantones y de acometer de verdad al problema, tiene que meter la mano en forma muy decidida. Con esto quiero señalar que en la ley debemos poner una o más disposiciones transitorias o generales que le obliguen al Gobierno del Ecuador, a sus diferentes carteras de Estado, a los Ministerios respectivos, a que inmediatamente en un plazo perentorio pongan en marcha la ejecución en Huaquillas y Tulcán de programas especiales e inmediatos de trabajo en sus respectivas carteras, porque sino nos están engañando, créanme. Que haya programas especiales en obras públicas, por ejemplo; en vivienda, para que la gente tenga ocupación y trabajo, porque la mano de obra está absolutamente deprimida. Allí no hay obra pública en este momento, no hay dinero para hacer esa obra pública o privada. Los señalaron ya algunos diputados conocedores de la realidad que viven los dos cantones, las dos fronteras. Que el Ministerio de Salud ponga también especial atención en sus programas especiales en las fronteras, en los dos cantones. Que el Ministerio de Economía dé un tratamiento especial también a las zonas de Huaquillas y Tulcán, hasta que todo este proceso que está contemplada en la ley, llegue a su culminación no solamente con la aprobación de la ley, porque después tiene que implementarse todo lo que la ley está aquí señalando. Entonces, sería bueno y esta es la recomendación concreta, con esto finalizo, que la Comisión introduzca en este proyecto unas disposiciones con los plazos pertinentes para que el Gobierno Nacional, por intermedio de los diferentes ministerios realice programas especiales de atención a Huaquillas y Tulcán, allí si se complementarían lo uno y lo otro, porque estas medidas serían de carácter inmediato, ya que las obras son de mediano y de largo plazo. Gracias, señor Presidente.-----

x

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Diputado. El diputado Ernesto Valle.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Señor Presidente, señoras diputadas, señores legisladores: En efecto, en este primer debate no son necesarios los discursos pese a que ha sido un gran concurso de oratoria, donde hemos tenido la oportunidad de ver a precandidatos para diferentes organismos seccionales. En la parte pertinente, yo quiero resaltar tres aspectos. Primero, la Comisión que analizó profundamente el tema señaló que existía un reclamo de Arenillas. En el artículo sexto del proyecto relacionado con Huaquillas, se recoge la inquietud en el artículo 7, perdón. En el sexto dice: "Para evitar que las mercaderías ingresen ilegalmente al interior del país a través de la zona del tratamiento especial, el Servicio de Vigilancia Aduanera implementará un puesto de control aduanero en puerto Gualtaco que pertenece a la jurisdicción de Arenillas". Yo propongo que se permita al Servicio de Rentas Internas y al Servicio de Vigilancia Aduanera, instalar los puestos de control que fueren necesarios en el territorio de la provincia de El Oro y con eso nos evitamos el reclamo de los arenillenses. En cuanto al Consejo de Administración, hemos omitido señalar quien lo preside, sugiero que la Comisión acepte como punto en el artículo 11, que el Consejo de Administración será presidido por el Alcalde del cantón Huaquillas. Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Diputado. El diputado Galo Ordóñez.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, señoras legisladoras, pueblo de Huaquillas, Arenillas y Tulcán aquí presentes, sus autoridades y el pueblo en general. Solicité el uso de la palabra hace diez días para

tratar este tema y obviamente que más vale tarde que nunca, creo. Pero conviene indicar y ser puntual. El bloque Social Cristiano está respaldando este proyecto, porque creemos que es un proyecto justo, es un proyecto social, es un proyecto que beneficia a quienes están en la frontera de nuestra patria y que tienen su historia propia, que han hecho su historia y que inclusive sirve de identificación nacional tanto en Huaquillas como Tulcán. Únicamente a objeto que los pueblos ecuatorianos especialmente, siempre conservemos la unidad, la solidaridad, el respeto mutuo entre los pueblos, entre los municipios, hasta ahora 219 municipios en la República, esta unidad tiene que seguir manteniéndose y esa es una gran visión para el progreso y desarrollo de nuestra patria. Me permito, señor Presidente, por su intermedio a los señores legisladores y a las autoridades de los cantones involucrados en este proyecto, a decirles que por el bien de los pueblos una vez más, por la unidad para no crear problemas sociales, económicos, financieros y de otra índole, tenemos que respetar a los pueblos, a sus autoridades y tiene que ser un respeto mutuo. Por eso es que quiero decir que en el proyecto de creación de la zona de tratamiento especial, comercial e industrial para el cantón Huaquillas especialmente, a quienes guardo especial consideración, quiero decir que se encuentra un error cartográfico, un error de sus vértices en el cinco, seis y siete, que este error conviene, señor Presidente, y por su intermedio al señor Presidente de la Comisión, que se está tratando, que las autoridades de los dos cantones conjuntamente con la CELIR sean quienes elaboren exactamente lo que es la competencia de su cantón que es Huaquillas y que obviamente se lo ha involucrado al cantón Arenillas o como sugerencia o alternativa, también en este proyecto conste el cantón Arenillas que sería lo más saludable. También hablamos que en la Panamericana y a una distancia de 500 metros esto funcionará, una línea en la que se involucra la jurisdicción

de Huaquillas, cuando en verdad y de acuerdo a datos que tenemos de la CELIR, se encuentra en el cantón Arenillas y ya lo ha dicho el honorable Valle, que la situación puede crear un malestar y más vale corregir a tiempo. También tenemos que ser respetuosos de la Ley de Régimen Municipal que en su capítulo primero del municipio. Sección primera del municipio en general, artículo primero, que dice: "De la naturaleza y sus fines", que está claramente identificando el respeto que debe haber en cada una de sus jurisdicciones. De igual manera, en el capítulo tercero, de la autonomía municipal, habla de la autonomía de sus municipios; como también en el artículo 126, antes capítulo VII, de los actos decisorios del concejo. Entonces, hay que respetar esta Ley de Régimen Municipal. Consecuentemente, apelo a la sensibilidad de los pueblos hermanos de Arenillas y Huaquillas, de Huaquillas y Arenillas, a objeto que sean las autoridades las que se pongan de acuerdo en sus límites jurisdiccionales, que eso no lo ha regalado nadie sino que es una conquista de sus hijos, de sus habitantes, de sus ciudadanos y para que no se cree el malestar, debe haber unidad monolítica de los pueblos y en eso estamos apoyando a este proyecto, pero en las condiciones que indicamos. Decimos el respeto a cada uno de los municipios, el respeto a las sociedades de los dos cantones, a sus autoridades, y creo que de esta manera se puede solucionar este pequeño impasse que ciertamente existe, pero que tiene vías de solución. Señor Presidente, en honor al tiempo, quiero indicar que presentaré por escrito las observaciones a las que me he referido muy ligeramente y de alguna manera, agradezco que sea el último en intervenir, cuando había pedido el uso de la palabra hace ocho días. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable Galo Ordóñez. Diputado Marco Morillo, toda vez que es un dignísimo ciudadano tulcanense.-----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Gracias, señor Presidente. Yo quiero no ocupar más de dos minutos, solo para indicar dos cosas importantes y aprovechando la presencia de los vecinos de la provincia de El Oro, de Huaquillas, y los paisanos de mi provincia del Carchi. El tema es que esto, tal como están las cosas, ha estado perjudicando por el ingreso de contrabando no solo a los sitios fronterizos, sino que está perjudicando a toda la economía del agro y del sector rural de todo el país. El ingreso de leche que hasta hace poco fue un escándalo general, el ingreso de carne del Sur del continente, el ingreso de pescados, harinas y aceites, nos ha perjudicado enormemente. Es por ello que, yo quiero remarcar que el propósito del control de los dos sectores es muy importante, no solo para las dos partes fronterizas sino para todo el país. Indicar además que los beneficios no son solo en la parte comercial y económica, sino también la parte cultural, la parte científica, tecnológica ambiental, todo lo que se va a poner en marcha dentro de esta gran propuesta. Personalmente, como diputado de Pichincha y no por pertenecer a una zona fronteriza sino porque es de una necesidad increíblemente urgente, apoyo a este proyecto de ley. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Rolo Sanmartín.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN IÑIGUEZ. Gracias. Señor Presidente, y colegas legisladores: Entiendo que es sentir de todos los colegas legisladores, el sensibilizarnos con los sectores fronterizos de nuestra patria, que debido a múltiples fenómenos políticos como la dolarización, fenómenos internacionales como la guerrilla en Colombia, y fenómenos como el de la guerra con el Perú, donde Morona Santiago fue el epicentro de este conflicto, nos hemos sentido afectados

enormemente y hoy estamos sufriendo las grandes consecuencias de estos factores. Como el que más, estoy plenamente de acuerdo con este gran proyecto. Pero la voz de los amazónicos tiene que hacerse escuchar aquí en el Congreso Nacional, como amazónicos también hemos sido relegados de una serie de beneficios que lógicamente todas las regiones se merecen. No puede ser justo que en la frontera de Morona Santiago un cilindro de gas se venda a 25 dólares, un galón de gasolina a cinco dólares, una libra de arroz a tres dólares, una cola 1.5 dólares, una cerveza a tres dólares. Esa es justamente la realidad en la que viven los ciudadanos de la Región Amazónica, específicamente del sector fronterizo de Morona Santiago, y el Gobierno Nacional tiene que dar una solución inmediata. No puede ser justo también que la explotación maderera que hoy está ya llevando a una grave crisis ecológica en esta Región, el Gobierno Nacional no imponga políticas para impedir que poco a poco se vaya perdiendo el único recurso natural importante y que será después la riqueza ecológica de nuestro país. No puede ser justo también, que por más de 30 años el Gobierno o el país se haya beneficiado de los recursos petroleros y que solo hayan recibido los amazónicos contaminación, desesperación y el gran fenómeno que nos azota gravemente, que es el fenómeno del olvido. Estas consideraciones valen también que conozca el Congreso Nacional, como también los ciudadanos del cantón Huaquillas que se encuentran aquí. Señor Presidente, yendo al tema, en el artículo 3 se hace muy importante el hacer una serie de consideraciones que posteriormente por escrito voy a entregar en la Secretaría. Gracias, señora Presidenta.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA DIPUTADA GUADALUPE LARRIVA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Con el doctor Hugo Ruiz, quien estuvo inscrito desde la sesión anterior. Doctor Hugo Ruiz, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRIQUEZ. Gracias, señora Presidenta. Quiero en primer lugar, agradecer a la Comisión Permanente de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial por el análisis profundo y por el informe para ser conocido en el Congreso Nacional. Quiero manifestar que este proyecto, cuya autoría en su calidad de legislador ha enviado el Presidente de la República, el mismo que lo considero muy importante pero no suficiente para solucionar la grave crisis integral que vive el Carchi y posiblemente el cantón Huaquillas. Carchi necesita de políticas de Estado inmersas es una estrategia de seguridad y desarrollo, con obras y servicios de corto, mediano y largo plazo. Creo, amigos de Huaquillas y autoridades de Tulcán, que los dos cantones tienen situaciones diferentes, pese a que estamos dentro de un mismo país. En el cantón Huaquillas, gracias a Dios, no tienen el problema de la guerrilla colombiana y el Plan Colombia, pero tienen el problema económico, razón por la cual estoy de acuerdo con este proyecto. Pero he presentado una serie de observaciones para que no vaya a resultar a futuro una frustración más de las que hemos estado acostumbrados los ecuatorianos a soportar con estoicismo. Por eso, este proyecto no debe tener el tinte de político partidista, sino que debe ser un estudio profundo de las realidades de nuestros pueblos. Hace años atrás, muchas voces en el Congreso Nacional alababan que la dolarización para la frontera norte era la solución, hablaban de las bondades de la dolarización y han transcurrido algunos años y vemos que la dolarización para la provincia del Carchi ha constituido la pena de muerte. Queremos recursos, semillas, políticas de Estado, porque no van a venir del exterior ni del interior del país a invertir en el cantón Tulcán, porque la

situación de inseguridad nos perjudica enormemente. No creo y tengo temor de que a lo mejor ninguna persona pudiente a nivel nacional e internacional vaya a invertir en Tulcán por la inseguridad y de manera particular en las actuales circunstancias, en que el mismo Ejecutivo nos ha inmiscuido en el Plan Colombia y ha permitido la internacionalización de la guerra. Voy a presentar, con la seriedad y responsabilidad que me caracteriza, una serie de observaciones, de manera particular y en lo que se refiere a materia de asignación de recursos semillas que podrían reproducir otros nuevos, tan solo consta en el proyecto una referencia, una tasa de operación del 0.3% del valor CIF de las mercaderías que ingresan a la zona de tratamiento especial comercial para el cantón Tulcán, cuyo rendimiento, si tomamos como referencia el valor CIF de las importaciones para el año 2003 en el Distrito de Tulcán, significa apenas una recaudación de alrededor de 1.2 millones de dólares e inclusive quintuplicándose a partir de la creación de la zona, apenas llegaría a seis millones de dólares que pueden bastar para el funcionamiento del Consejo de Administración, pero me temo que deficitarios para la consecución de los demás objetivos. Quiero hacer la entrega, no quiero que este proyecto se politice, sino al contrario, que sea una solución. Por eso agradezco a todos los bloques del Congreso Nacional, de manera particular a los diputados de Loja, a los diputados de El Oro, a los diputados del Carchi, de Esmeraldas, que han dado sus opiniones, a los diputados carchenses, pero que representan a la provincia de Pichincha, como son los colegas Wilfrido Lucero y Marco Morillo. Quiero terminar, para luego entrar a un punto muy importantísimo que tiene que tratar este Congreso, para saludar la presencia del Alcalde de Arenillas, del Alcalde de Huaquillas, de los ilustres señores concejales, de sus autoridades, como también la presencia de Pedro Velasco Erazo, dignísimo Alcalde de Tulcán y los compañeros concejales que han querido estar acá

para dar el respaldo y el profundo agradecimiento por el apoyo a este proyecto. Muchísimas gracias y voy a hacer la entrega de las observaciones en forma muy puntual. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría que por favor recepte los documentos que entrega el doctor Ruiz. Este tema ha sido debatido por alrededor de 19 diputadas y diputados. Vamos a ver si cerramos el mismo con tres intervenciones más. En honor al hecho que tenemos en agenda temas muy importantes que tratar y que son temas actuales que tienen que ser resueltos y entregados el día de hoy. Van a intervenir los diputados Ramiro Aguilar, Julio González y el diputado Enrique Ayala.---

EL DIPUTADO AGUILAR POZO. Señora Presidenta, honorables legisladores: Solamente queremos señalar y quien habla como ibarreño, quien se pertenece a la ciudad que siempre ha tenido un alto nivel de solidaridad y de hospitalidad para el pueblo carchense, para decirle el día de hoy, que estamos apoyando el proyecto, que desde esta misma curul no solo se apoyó el proyecto, sino que se hizo importantes observaciones en sus aspectos técnicos, legales y jurídicos. Pero en términos más puntuales, queremos señalar que inclusive desde esta curul se propuso que no sean dos proyectos distintos, porque el contenido para los dos cantones era único y, por lo tanto, estamos de acuerdo con la Comisión cuando unificó las aspiraciones de los dos cantones fronterizos en un solo proyecto. Pero queremos, así mismo, puntualizar que estamos de acuerdo con las observaciones de carácter jurídico y legal que pueden llevar a que esta aspiración de las dos poblaciones sea letra muerta si es que no se considera lo que acá ya se dijo. Tenemos una Ley Orgánica de Aduanas que prevalece en su contenido frente a una ley especial como es la que se está tratando. Por lo tanto, para la Comisión y en el mejor ánimo de que esta aspiración de los señores diputados llegue a

cumplirse en un proyecto viable y ejecutable, le solicito comedidamente, por su intermedio, señora Presidenta, que haya la suficiente asesoría legal para que no vaya a confrontar una ley especial en menor condición que la Ley Orgánica de Aduanas. En segundo lugar, tenemos observaciones de carácter puntual que por la premura del tiempo comprensible en los señores legisladores, las vamos hacer llegar directamente a la Comisión. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Diputado. Señor diputado Julio González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. Gracias, señora Presidenta. Señoras legisladoras, señores legisladores: Creo que este proyecto es muy importante, creo que finalmente el Ejecutivo ha hecho caso a los diferentes reclamos de toda la zona fronteriza por la situación que está pasando en su crisis económica y comercial a partir de la dolarización. Pero, esta crisis se está dando en todo el cordón fronterizo tanto del norte como del sur, de allí que esta Ley de Creación de la Zona de Tratamiento Especial, Comercial, Industrial para el cantón Huaquillas y Tulcán debe ingresar también a otras zonas o a otros cantones como se había mencionado aquí, en el caso del cantón San Lorenzo en la provincia de Esmeraldas. En la provincia de Sucumbíos, la capital provincial que es Nueva Loja, el cantón Lago Agrio, es un cantón de aproximadamente 50 mil habitantes, es un cantón que está muy cercano a la frontera con Colombia, es un cantón netamente comercial y también es industrial. El cantón de Lago Agrio y toda la provincia de Sucumbíos sufre los mismos efectos de la dolarización y aún más, sufre los efectos y los impactos del Plan Colombia y sus fumigaciones. La situación es calamitosa en lo comercial, en todo lo económico, en lo turístico. De allí que nosotros consideramos que se debe reflexionar un poco

más sobre la creación de las zonas de tratamiento especial, creo que se debe favorecer equitativamente a toda la zona afectada directamente por la dolarización y por los impactos adicionales del comercio exterior, por la migración, por la cantidad de refugiados que impactan directamente a toda la zona. Lago Agrio es un cantón, es una cabecera cantonal, creo que en este tema debe dársele también con equidad, igual tratamiento. Nosotros, como bloque del Movimiento Pachakutik, vamos a hacer las observaciones para que la Comisión de lo Económico recoja nuestra posición y también vamos a hacer todas las acciones para que sea acogido el clamor de toda la ciudadanía de la provincia de Sucumbíos y en especial del cantón Lago Agrio, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor diputado Enrique Ayala, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señora Presidenta: Las dos observaciones que iba a hacer se han hecho. Creo que el mejor homenaje es no intervenir y dar paso a que se apruebe en primer debate el proyecto. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Diputado. Muy bien. Cerramos el primer debate sobre esta ley de enorme trascendencia que ha sido debatida por veintidós diputados en dos sesiones y consideramos que la Comisión pertinente verterá todos los criterios que se han acogido en estas dos reuniones del Congreso Nacional para beneficiar a sectores tan importantes como Carchi y El Oro, en perfilar fronteras dinámicas, fronteras vivas a través de este proyecto de ley. Señor Secretario, por favor, podría leernos el segundo punto del Orden del Día.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "Conocimiento de los proyectos de resolución mediante los cuales: A) Se condena los últimos actos de violencia criminal suscitados en el país; B) Se rechaza las amenazas de que ha sido objeto Radio Quito; y C) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República a fin de que decrete el estado de emergencia en la provincia de Chimborazo". Esos los proyectos de resolución.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. El proyecto que debatimos anteriormente pasa a segundo debate. Vamos a abrir el debate sobre la literal A) del segundo punto del Orden del Día, que hace alusión a un exhorto en donde se condena los últimos actos de violencia criminal suscitados en el país con el auspicio de varios diputados. Está abierto el debate, tiene la palabra la diputada Rocío Jaramillo. Vamos a pedir que por Secretaría se lea el exhorto en primera instancia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los proyectos de Resolución dicen lo siguiente, el presentado por el diputado Hugo Ruiz: "El Congreso Nacional. Considerando: Que el Ecuador es un Estado social de derecho, democrático, pluricultural y multiétnico, en el cual la autoridad se ejerce a través de los órganos del poder público y de los medios democráticos previstos en la Constitución Política de la República; Que la misma Norma Suprema del Ecuador determina que el más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos humanos, entre ellos, el fundamental relacionado con la inviolabilidad de la vida; Que en los últimos acontecimientos de violencia suscitados en el país, que han cobrado una vida humana y han lesionado la integridad física de familiares de un distinguido dirigente indígena del país; Que es obligación de las funciones del Estado adoptar las medidas y acciones que sean

necesarias para impedir que la coacción, la violencia y el atentado pretendan convertirse en medios de amedrentamiento que impidan el pleno ejercicio de las garantías y libertades públicas, así como de los derechos y obligaciones que la Constitución y la ley confiere a los ciudadanos y a quienes ostentan su representación; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, resuelve: 1. Condenar y rechazar el crimen cometido contra el funcionario de PETROECUADOR, señor Patricio Campana, y el atentado criminal cometido contra los familiares del Presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador-CONAIE, así como solidarizarse con el dolor que embarga a sus distinguidas familias; 2. Demandar del Ministerio de Gobierno y Policía disponga las acciones de investigación que sean necesarias para aclarar los móviles y fines de estos actos criminales, de cuyos resultados deberá informarse al país; 3. Demandar de los organismos del Estado encargados de velar por la seguridad ciudadana, el estricto cumplimiento de su deber en el marco de lo que dispone la Constitución Política de la República; 4. Reiterar que la Función Legislativa ejercerá todas sus facultades constitucionales y legales para impedir que en el país se instauren formas de acciones públicas o privadas contrarias y lesivas a los derechos y garantías constitucionales, provengan de donde provengan". Es el texto del diputado Ruiz.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, podría dar lectura al texto del diputado Jorge Guamán que versa sobre el mismo tema.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, a ese voy a dar lectura, señora Presidenta. Dice: "El Congreso Nacional. Considerando: Que el día domingo 01 de febrero del 2004 a eso de las 22H00, el dirigente indígena Leonidas Iza, Presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas fue víctima de un

cobarde atentado contra su vida, en el cual resultaron gravemente heridos su hijo, sobrino y hermano; Que el vil atentado se produce en la sede de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador y al grito de "te vamos a matar", lo que dada la forma en que se perpetró el atentado se denota a las claras que se trata de retaliaciones de tipo político, las mismas que van en contra del sistema democrático en el cual la garantía a la libertad de expresión y opinión, así como el disentir y mantener una posición crítica y alternativa frente a los modelos político-económico imperante se traducen en una garantía constitucional y en un pilar de la democracia; Que no se puede ni debe permitir el amedrentamiento y la impunidad frente a este tipo de atentados contra la vida que socavan la democracia y ponen en riesgo la integridad de los dirigentes que plantean la defensa de intereses populares con propuestas alternativas; Que el Congreso Nacional, principal Función del Estado, debe convertirse en garante del principio y sistema democrático, conforme lo establece la Constitución Política del Estado. En uso de sus atribuciones, Acuerda: Artículo primero. Rechazar este tipo de actitudes criminales que van en contra y desdican de la existencia de un sistema democrático en el Ecuador. Artículo segundo. Exhortar al señor Ministro de Gobierno y Policía que disponga a la Policía Nacional del Ecuador, efectúe una inmediata, exhaustiva e imparcial investigación tendiente a esclarecer los hechos que rodean el atentado contra la vida del dirigente indígena Leonidas Iza, Presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador y demandar del Ministerio Público y de los organismos judiciales el oportuno trámite correspondiente que permita descubrir a los autores, cómplices y encubridores de este atentado".-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señoras y señores legisladores, como el tiempo está muy avanzado, voy a pedir que en el debate, las

personas que van a intervenir, se circunscriban directamente a hacer recomendaciones al texto para poder obtener una respuesta positiva porque perderíamos el quórum en poco tiempo. Voy a dar la palabra, diputado Erazo.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Tenemos el derecho a que se lean los proyectos de resolución presentados referentes al tema y en este caso, con fecha 3 de febrero el bloque del MPD presentó una proyecto de resolución referente al mismo caso, a las 13H00, ha sido recibido el día 3 de febrero, sugiero muy respetuosamente, señora Presidenta, que se lea también el mencionado proyecto de Resolución.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, por favor dé atención a lo solicitado por el señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto del proyecto de resolución presentado por el bloque del Movimiento Popular Democrático, dice: "Considerando: Que el día domingo 01 de febrero del año en curso, el señor Leonidas Iza, Presidente de la CONAIE y ex Diputado de la República, fue objeto de un criminal atentado, fruto del cual algunos familiares y dirigentes indígenas resultaron gravemente heridos. El lamentable suceso se produce a pocas de horas del vil asesinato en contra del ingeniero Patricio Campana, quien se encontraba investigando el robo de combustible; Que estos hechos forman parte de una cadena de atentados con los cuales se pretende institucionalizar la persecución, el crimen y la impunidad conforme ocurre hasta hoy con el caso de los asesinatos de los diputados Jaime Hurtado González y Pablo Tapia y el servidor legislativo Wellington Borja, del dirigente popular Jorge Mogrovejo, entre otros; Que la opinión pública nacional rechaza estos hechos con los cuales se trata de amedrentar a quienes denuncian y combaten la corrupción y la

crisis económica y política que asola al país. En uso de las atribuciones constitucionales, Resuelve: Expresar su solidaridad al señor Leonidas Iza y la CONAIE, así como a los familiares del ingeniero Campana; 2. Exigir y vigilar la investigación que determine los móviles y responsables de estos hechos criminales, así como la sanción con todo rigor de la ley; 3. Realizar un aporte económico de cien dólares por cada Diputado, a fin de contribuir a sufragar los gastos en los que han incurrido el señor Leonidas Iza y su familia". Hasta ahí el proyecto de resolución del Movimiento Popular Democrático, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Bien. Se han leído los tres proyectos de resolución presentados, vamos a dar la palabra en el orden con el que fueron leídos, al diputado Hugo Ruiz, al diputado Jorge Guamán y al diputado Rafael Erazo, en primera instancia. Diputado Hugo Ruiz, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Gracias, señora Presidenta. Señores diputados, señoras diputadas: La conciencia nacional se halla preocupada, por decir lo menos, y en alerta frente a la serie de hechos de violencia que se están suscitando en forma escalonada en el Ecuador. Los hechos denunciados, tales como el vil asesinato de un funcionario de PETROECUADOR, como también el atentado criminal contra la vida de Leonidas Iza, hace que el Congreso Nacional tome una decisión y una resolución que condene al Ejecutivo y a las funciones del Estado, respetar los derechos humanos, respetar la Constitución, respetar la vida de los ecuatorianos. Semanalmente este Gobierno causa un escándalo, estamos llegando a una situación de degradación y estamos viendo con mucha pena que el país se cae a pedazos. No hay la dirección, no hay el liderazgo del Estado ecuatoriano, el pueblo ecuatoriano en poquísimos tiempo se ha decepcionado del

Presidente de la República, al cual hemos pedido con vehemencia que cambie de actitud, al cual hemos pedido que rectifique la serie de errores, pero vemos que no hay la voluntad política de cambiar de actitud y tratar de enrumbar los destinos del pueblo ecuatoriano. Cada día más pobreza, cada día más injusticia social, cada día más inequidad, no nos olvidemos diputados del país, que la peor violencia es la injusticia social, como afirmara el obispo rojo Élder Cámara. La violencia en el país no se da en forma circunstancial, sino que es el resultado de la falta de empleo, de la falta de trabajo, de una política social, de la solución a los graves problemas, pero nada se está haciendo en beneficio del país. El Ecuador votó por Lucio Gutiérrez, posiblemente por la falta de capacidad de reflexión o tal vez obnubilado por la campaña millonaria financiada inclusive por elementos fuera del país y que no tienen una ética moral, sino por el contrario, como estamos descubriendo mucho dinero que financió la campaña del presidente Lucio Gutiérrez es de dudosa procedencia. Estos escándalos ya no podemos continuar soportando, es la hora de cambio de actitud de nuestro Presidente de la República, el Congreso Nacional como depositario de la voluntad del pueblo ecuatoriano hace los modos posibles para que el Ejecutivo pueda enrumbar su política de servicio al pueblo. Ha fracasado rotundamente en el ataque a la corrupción, sino que antes al contrario, ha sido el artífice de ciertos hechos de corrupción que conoce el país y se conoce a nivel internacional. No ha combatido la impunidad, ha fomentado el nepotismo familiar, por todos los lugares del país hay una serie de situaciones que verdaderamente llenan de vergüenza a todos los ecuatorianos. Una familia que gobierna en forma deshonestamente, hay inclusive diputados que se han convertido en traficantes de influencias, que han violado la Constitución y la ley de la República, y hoy estamos viendo que se atenta contra los derechos humanos solo por el hecho de defender lo que está

pasando en el país, se trata de levantar la inmunidad parlamentaria de los legisladores que valientemente.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un momentito, diputado Ruiz, está pidiendo punto de orden el diputado Cepeda. Tiene el punto de orden, Diputado.....

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑAN. Señor Presidenta, que se constante el quórum, señora Presidenta.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, podría indicarnos el número de diputados que están asistiendo a la sesión.....

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora Presidenta, al momento se encuentra en la sala cuarenta y dos diputados.....

LA SEÑORA DIPUTADA. Bien. Podemos continuar debatiendo el tema y la votación la dejaríamos para la próxima sesión, pero es importante que este tema quede debatido con el objeto de avanzar dentro de la agenda parlamentaria. Tiene la palabra el diputado Ruiz.....

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. No importa, señora Presidenta, que muchos bloques o muchos diputados comprometidos con el Gobierno corrupto de Lucio Gutiérrez, hayan pretendido dejar sin quórum esta sesión importante. Creo que las fuerzas políticas progresistas son las únicas que están saliendo a favor del pueblo ecuatoriano que cada día se lo está sumiendo en la pobreza. Como bloque de Izquierda Democrática nos solidarizamos con todas las personas que han sido objeto de violación de sus derechos, estamos solidarios con la lucha de la CONAIE, estamos solidarios con la lucha de los partidos progresistas y estamos dispuestos a darle batalla a este gobierno que no hace nada por cambiar de actitud, que ha

fracasado a nivel internacional con escándalos como lo del embajador Molina, que no tiene la capacidad como para haber podido representar al Ecuador en una nación tan importante como es Argentina. Y así, una serie de hechos negativos que están colocando a este gobierno en una situación de convertirse en el peor gobierno que ha tenido la historia nacional. Estos son los antecedentes para haber presentado un proyecto de resolución que trata de fortalecer la institucionalización del Congreso Nacional, de condenar enérgicamente la política de terror que está implementando el presidente Lucio Gutiérrez y su camarilla, de terminar con la violación permanente de los derechos humanos de los indígenas, de los campesinos, de los jubilados, de los niños, de la gente de la tercera edad. Creo que estos acuerdos que se los puede unificar, toda vez que apuntan a la misma dirección, de condenar enérgicamente la política de terror del gobierno de Gutiérrez y de pedirle al Ministro de Gobierno que investigue hasta las últimas consecuencias para poder determinar de donde sale la violencia, pese a que el pueblo ecuatoriano ya tiene identificado a quien está llevando una política de terror. Condenamos el atropello contra el diario "El Comercio", el atropello con radio "La Luna" y, en fin, contra todos los medios de comunicación, el atropello y la persecución contra los líderes, campesinos y políticos del país. Espero y aspiro que la totalidad de los diputados del Congreso Nacional aprobemos ese acuerdo para que ojalá podamos sensibilizar al Presidente de la República que se resiste a gobernar con ética, moral, civismo y patriotismo. Muchas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Jorge Guamán, que es proponente de un texto en el exhorto.-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Gracias, señora Presidenta. Señoras legisladoras y legisladores: Primero, me gustaría que estemos los 100 legisladores en la sala, ese es un punto referente para tratar de debatir, exponer con ideas claras, concretas y con altura, pero aquí se ve que hacen legislación por intereses, cuando no hay un tema que no le favorece a un determinado grupo, obviamente, desaparecen y no están presentes. En ese sentido, creo que ya dijo el diputado Ruiz, creo que están de acuerdo con la forma de gobierno y la administración que está llevando, creo que comparten ese criterio los que no están aquí presentes. Nosotros creemos firmemente, a lo menos como representantes de los pueblos y nacionales, en el Ecuador tenemos que fomentar la cultura de la paz, debemos trabajar contra la violencia y no podemos seguir permitiendo con tergiversaciones, declaraciones que determinan, a lo mejor, que es un autoatentado. Solamente a las personas que no han tenido la oportunidad de ingresar la sociedad civil para mirar la realidad, a ellos no más se les ocurre manifestar este tipo de declaraciones. Por lo tanto, a nuestro bloque nos gustaría que estén presentes y decir de frente y tomar las resoluciones. A ningún ecuatoriano ni ecuatoriana vamos a permitir que nos amenacen, hagan seguimientos, que hagan, obviamente, las persecuciones, no vamos a permitir, pero aquí me parece que también es con dedicatoria. Con todos, respecto del caso, soy respetuoso. Pero si hubiese sido uno de sus familiares o uno de los familiares de los ministros, aquí hubieran estado personas aplaudiendo con banderas y respaldando. Pero como esto no atrae, lo fácil es desaparecer, no dar la cara al igual que lo hicieron con el diputado Guillermo Haro. Planteamos, como sugerencia del bloque Pachakutik, que el día martes ponga en el primer punto para debatir con altura, con decisión y ahí, por favor, podamos dar la cara a toda la sociedad ecuatoriana y ahora, que tome lista, sepamos cuántos legisladores estamos

aquí. Alguna sanción debe haber para los que no vinieron y que no paguen por lo que no han asistido este día. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Diputado Rafael Erazo.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Señora presidenta y los pocos colegas diputados y diputadas que estamos aquí presentes. Quiero denunciar al país y a los medios de comunicación un hecho, quienes somos a los que nos interesa debatir, que se apruebe un proyecto de resolución para detener la persecución, para detener el terrorismo, el amedrentamiento por parte del Gobierno nacional. ¿Quiénes son ellos? Están identificados, es la derecha recalcitrante de este país, aquellos que siempre han perseguido, los más grandes terroristas de este país, los que le niegan al pueblo ecuatoriano la posibilidad de vivir en mejores condiciones, aquellos que ayer cuando estuvieron en el Gobierno también sucedieron actos de este tipo. No nos hemos olvidado el caso de Consuelo Benavides, el caso de los hermanos Restrepo. A ellos no les interesa este proyecto de resolución, por eso se han ido, por eso no hay diputados en ese bloque, de seguro que si se estuviera tratando al Ley de Aduanas, si se estuviera tratando de nombrar al Contralor de este país, estuvieran ahí para festinar los más grandes repartos. Nosotros queremos dejar señalada esta actitud, que se siga en el país institucionalizando el golpe, el garrote, la persecución por parte del Gobierno Central, quienes son los que lo apoyan, quienes están con él. Nosotros queremos expresar en esta oportunidad, sí, nuestra solidaridad con todos y cada uno de los medios de comunicación que vienen siendo perseguidos por este gobierno, queremos expresar nuestra solidaridad con los periodistas a través de aquella lista que inteligencia militar ha investigado y que hoy día se dio al país. Expresar nuestra solidaridad con periodistas como

el caso del señor Rivadeneira, Carlos Vera, con el mismo caso del director de radio "La Luna" Paco Velasco, de Miguel Rivadeneira, de todos aquellos que quieren callarles la voz, que quieren callarles el derecho a la crítica. Queremos expresar nuestra solidaridad con los compañeros diputados y diputadas como también nuestra solidaridad con dirigentes políticos que son perseguidos y que han llegado al colmo de asesinarlos. Coincido plenamente con lo que propone el compañero Jorge Guamán, esta caso no puede quedar así el Congreso, mudo frente a esta situación que hay. También soy del criterio que se debe poner en el primer punto del Orden del Día del día martes, sin embargo dejo sentado esta situación, los más grandes terroristas de este país, los que persiguen, los que golpean, asesina, es precisamente la derecha ecuatoriana, ligada con los órganos de poder que llevan a la miseria, al hambre y a la desocupación del pueblo ecuatoriano. Eso quería puntualizar, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Sí, Diputado, tiene el punto de orden.--

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señora Presidenta, colegas diputados: Creo que seguramente estarán de acuerdo conmigo. Quiero hacer una sugerencia, me parece que hay cuatro autores del proyecto.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tres autores.-----


EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Que se disponga desde la Presidencia, que se reúnan los tres autores, lleguen a un consenso sobre el proyecto unificado y ese se lo presente el día martes como primer punto del Orden del Día y que por el momento suspendamos esta reunión.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Bien, aceptada la sugerencia del


diputado Posso, se ha debatido este tema por parte de los tres diputados ponentes. Pediría que los tres se reúnan, elaboren un texto en común, en consenso y convoco el día martes a las diez de la mañana con el mismo Orden del día, con el objeto de continuar el debate. Clausuro esta sesión.-----

V

El señor Presidente clausura la sesión a las trece horas quince minutos.-----



Guillermo Landáezuri Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO

LRG/mdc.

7